



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de noviembre de 2020	No. 66
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 18 de noviembre de 2020
Presidencia: Diputada Rosa María González Azcárraga

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	4
• Iniciativas	4
• Dictámenes	33
• Asuntos Generales	44
• Clausura de la Sesión	62

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Esther García Ancira
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loreda
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Eulalia Judith Martínez de León
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Esther García Ancira
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Edna Rivera López
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 65**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **11 de noviembre del 2020**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

SECRETARIOS: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR Y DIPUTADA MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ.

Presidenta: Buenos días a todos, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 22 Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Guillermina Medina**

Reyes, se recupera favorablemente de su estado de salud, por lo que su inasistencia a esta Sesión, queda debidamente justificada y aparte le mandamos un gran saludo.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **treinta y seis** minutos del día **18 de noviembre** del año **2020**.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 18 de noviembre de 2020. **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 65, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre del 2020. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo, al artículo 10 Quáter, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y se reforma y adiciona con un segundo párrafo, la fracción XVIII, del Apartado A, del artículo 37, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 251 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Titular del Gobierno de México, a fin de que a través de las personas titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realicen las

acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos y la atención médica para las niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer en Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que las cuotas patronales del sector empresarial se difieran al próximo años sin recargo alguno; lo anterior, con el propósito de colaborar con los empresarios y comerciantes para afrontar esta contingencia sanitaria, manteniendo sus empleos, además de evitar el cierre de sus negocios, lo cual afectaría aún más la economía de nuestra entidad y en general del país. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones: a) Vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual; b) Remita a este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas una relación de las empresas que han cumplido con esta disposición legal y de aquellas que no se han ajustado al marco normativo; y c) Realice un llamamiento público a todas aquellas empresas que no cuenten con un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con las normas aplicables, fortalezcan las acciones y supervisen el correcto manejo de los residuos derivados y ocasionados por el COVID-19, con la

finalidad de evitar fuentes de contagio y garantizar la protección de la salud. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año 2020**, implícitos en el **Acta número 65**.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del año en curso**.

Secretario: En observancia al Punto de Acuerdo **LXIV-2**, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 11 de noviembre del año en curso, implícitos en el Acta número 65, siendo los siguientes: **1.- Se aprueba por unanimidad**, el contenido del Acta número 64, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 4 de noviembre del año actual. **2.- Se aprueba por 25 votos a favor y 9 en contra**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura. **3.- Se aprueban** los siguientes veredictos: **Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; de la Ley sobre la Organización y**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; así como de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones de los recursos destinados para Tamaulipas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, pues, tales recursos resultan insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo justas y necesarias para todas las personas en nuestro Estado. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, para que implementen acciones de fumigación con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, asimismo con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los 43 Ayuntamientos, para que implementen e intensifiquen acciones de limpieza, desmonte y demás medidas necesarias que permitan disminuir los riesgos a la población por enfermedades transmitidas por vector. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados de la Legislatura Sexagésima Cuarta, a fin de que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se realice a partir de una concepción municipalista, reconsiderando mantener y acrecentar las partidas destinadas a programas tales como el Subsidio para el Fortalecimiento

del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsidere los recortes y la eliminación de programas de educación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, a fin de no afectar las prestaciones y beneficios económicos y profesionales a las y los maestros en nuestro estado; de la misma manera, se solicita se destinen los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades extraordinarias derivadas de la adaptación a la nueva realidad educativa de las y los maestros tamaulipecos. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 65, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIV-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 31 votos a favor.

Presidenta: Antes de seguir con el orden del día, 2 avisos. Honorable Pleno Legislativo. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito recordarles el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, en relación al COVID-19, con el fin de evitar en lo posible la propagación de su contagio, se determinó acordar algunas medidas de prevención en este Pleno Legislativo, entre ellas: La reducción del personal de apoyo dentro de este recinto Legislativo, El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, contará hasta con 4 asesores dentro de este recinto. El Grupo Parlamentario de MORENA, contará hasta con 2 asesores dentro de este recinto. El Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, contará con 1 asesor dentro de este recinto, y El partido Movimiento Ciudadano contará con 1 asesor. De igual manera se recomienda evitar el congestionamiento de personas, así como el uso del cubrebocas en todo momento dentro de este recinto. También les pido a mis Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, abstenerse de introducir personas no acreditadas a este recinto, como lo son asesores o personal del Congreso. Recuerden que estas medidas son por la seguridad y la salud de quienes nos encontramos dentro de este recinto.

Presidenta: Segundo aviso, les recuerdo que mañana 19 de noviembre el día de las y los deportistas tamaulipecos, es la primera vez que se va a celebrar en el Estado el día, que todos ustedes tuvieron a bien aprobar en esta Legislatura número 62, ojalá y se les reconozca a todos los deportistas de sus distritos por este día tan importante.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circular recibida el 11 de noviembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del actual, quedando como Presidente el Diputado Armando Quintanar Trejo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Gerardo Peña Flores, Judith Martínez de León, Javier Alberto Garza Faz, Félix Fernando García Aguiar, Rosa María González Azcárraga, Francisco Javier Garza de Coss, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Yahleel Abdala Carmona, María Olga Garza Rodríguez, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Leticia Sánchez Guillermo, algún otro Diputado o Diputada que deseen presentar iniciativa, Edna Rivera.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenos días con la venía de la Mesa Directiva, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

deseamos la más pronta y mejor recuperación para nuestra compañera Guillermina, esperamos tenerla pronto aquí con nosotros. A los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo Colegiado para promover iniciativa de decreto al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto otorgar a las madres, padres y/o tutores trabajadores al servicio del Estado o municipios, el permiso en la fuente de trabajo, mediante la respectiva justificación, con goce íntegro de sueldo, por las horas necesarias para cuando se les convoque a participar en las evaluaciones de desempeño o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas, hijos o pupilos; esto con la finalidad de que apoyen y se involucren de manera activa y permanente en el proceso educativo de las y los menores, fortaleciendo así la etapa formativa de nuestras y nuestros menores tamaulipecos. La educación además de comprender la alfabetización y aritmética elemental, también debe incluir la preparación para la vida activa, como la capacidad de tomar decisiones, resolver conflictos sin violencia, llevar una vida sana, relacionarse socialmente, asumir responsabilidades y la formación en valores entre otros aspectos. En reiteradas ocasiones hemos sostenido desde esta tribuna, que la educación es parte fundamental del desarrollo personal y profesional de las y los menores tamaulipecos, es por ello, que hemos presentado iniciativas encaminadas a fortalecer las herramientas que instruyen a nuestra niñez tamaulipeca, entendiendo así la escuela y la familia como las 2 principales fuentes de formación que les permita mejorar y superarse, pero también, construir ciudadanas y ciudadanos de bien. Del mismo modo, hemos sido enfáticos en la gran

importancia que tiene la participación de las madres, padres de familia o tutores sobre la educación de las y los menores; esto, en virtud de que, es su participación activa y continua, en conjunto con la de las y los maestros, directivos y personal de apoyo de los centros educativos, con los que se logra una mejor calidad educativa. Es gracias a ello que las y los estudiantes de nuestro estado adquieren y fortalecen uno de los aspectos más importantes del ser humano como lo es el civismo, la honradez, el trabajo, la responsabilidad, el respeto al prójimo y a todos y cada uno de los valores indispensables para mantener a una sociedad en armonía y en paz. Sin embargo, la necesidad de trabajar para llevar el sustento diario a cada hogar por parte de las madres, padres de familia y tutores que atienden la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos, en ocasiones, representa la imposibilidad o el inconveniente para cumplir con el objetivo, de apoyar y participar en la educación de las y los menores. Cada vez más madres, padres de familia y tutores, comprometidos e interesados en la educación y desarrollo de los menores, nos han expresado que en ocasiones su responsabilidad laboral les limita o impide asistir y atender los llamados de los centros educativos, relacionados con sus menores hijas e hijos. Es decir, algunas veces las madres o padres trabajadores se han visto en la necesidad de incumplir con la responsabilidad laboral por asistir y atender los llamados de los centros educativos para tratar los asuntos relacionados con el desarrollo académico e integral de sus hijas e hijos, pues no tienen otra opción. Ante esta situación, debemos ser congruentes, sensibles y empáticos y por ello necesario generar mecanismos e instrumentos en favor de las madres, padres de familia y tutores tamaulipecos comprometidos y atentos con la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos que diariamente salen a trabajar en busca del sustento diario de la familia, pero a la vez buscar involucrarse de manera proactiva en su desarrollo y aprendizaje. Como ya lo señalamos debemos seguir trabajando para fortalecer la etapa formativa de nuestras niñas y niños tamaulipecos, pues en la medida que lo sigamos haciendo garantizamos la construcción de ciudadanas y ciudadanos de bien y

en consecuencia una sociedad en armonía y en paz. De esta manera, la presente acción legislativa tiene por objeto otorgar a las madres, padres o tutores trabajadores al servicio del Estado o municipios, el permiso en la fuente de trabajo, mediante la respectiva justificación, con goce íntegro de sueldo, por las horas necesarias para cuando se les convoque a participar en las evaluaciones de desempeño o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas, hijos o pupilos; esto con la finalidad de que apoyen y se involucren de manera activa y permanente en el proceso educativo de las y los menores, fortaleciendo así la etapa formativa de nuestras y nuestros menores tamaulipecos. Desde esta, la más alta tribuna del Estado, quiero reconocer y reiterar mi compromiso a cada madre, padre o tutor de Tamaulipas que trabaja y se esfuerza diariamente para lograr que sus menores tengan una educación de calidad y su coadyuvancia en formar ciudadanas y ciudadanos de bien. Por lo anteriormente expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS** en los términos propuestos en la presente acción Legislativa. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 18 días del mes de noviembre de 2020. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”** Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64,

*fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la fracción XX al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto otorgar a las madres, padres y/o tutores trabajadores al servicio del Estado y/o municipios, el permiso en la fuente de trabajo, mediante la respectiva justificación, con goce íntegro de sueldo, por las horas necesarias para cuando se les convoque a participar en las evaluaciones de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas, hijos y/o pupilos; esto con la finalidad de que apoyen y se involucren de manera activa y permanente en el proceso educativo de las y los menores, fortaleciendo así la etapa formativa de nuestras y nuestros menores tamaulipecos.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación además de comprender la alfabetización y aritmética elemental, también debe incluir la preparación para la vida activa, como la capacidad de tomar decisiones, resolver conflictos sin violencia, llevar una vida sana, relacionarse socialmente, asumir responsabilidades y desarrollar el sentido crítico, entre otros aspectos.

En reiteradas ocasiones hemos sostenido desde esta tribuna, que la educación es parte fundamental del desarrollo personal y profesional de las y los menores tamaulipecos, es por ello, que hemos presentado iniciativas encaminadas a fortalecer las herramientas que instruyen a nuestra niñez tamaulipeca, entendiéndola así a la escuela y la familia como las 2 principales fuentes de formación que les permita mejorar y superarse, pero también, construir ciudadanas y ciudadanos de bien.

Del mismo modo, hemos sido enfáticos en la gran importancia que tiene las madres, padres de familia y/o tutores sobre la educación de las y los menores; esto, en virtud de que, es su participación activa y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

continúa, en conjunto con la de las y los maestros, directivos y personal de apoyo de los centros educativos, con la que se logra una mejor calidad educativa.

Es gracias a ello que las y los estudiantes de nuestro estado adquieren y fortalecen uno de los aspectos más importantes del ser humano como el civismo, la honradez, el trabajo, la responsabilidad, el respeto al prójimo y a todos y cada uno de los valores indispensables para mantener a una sociedad en armonía y en paz.

Sin embargo, la necesidad de trabajar para llevar el sustento diario a cada hogar por parte de las madres, padres de familia y/o tutores que atienden la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos, en ocasiones, representa la imposibilidad o el inconveniente para cumplir con el objetivo, de apoyar y participar en la educación de las y los menores.

Cada vez más madres, padres de familia y/o tutores, comprometidos e interesados en la educación y desarrollo de los menores, nos han expresado que en ocasiones su responsabilidad laboral les limita o impide asistir y atender los llamados de los centros educativos, relacionados con sus menores hijas e hijos.

Es decir, algunas veces las madres o padres trabajadores se han visto en la necesidad de incumplir con la responsabilidad laboral por asistir y atender los llamados de los centros educativos para tratar los asuntos relacionados con el desarrollo académico e integral de sus hijas e hijos, pues no tienen otra opción.

La dinámica de la vida actual implica una carga laboral demandante, competitiva y absorbente, es por ello que, resulta necesario crear los mecanismos idóneos a fin de que esto de ninguna manera constituya un obstáculo para que las y los trabajadores al servicio del Estado y/o municipios puedan participar de manera activa y permanente en la educación de sus menores.

Ante esa situación, es necesario que las madres, padres de familia y tutores participen continuamente con los centros educativos y se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijas, hijos o pupilos; esto, a fin de lograr una educación más sólida,

efectiva y de calidad que les permita alcanzar sus metas y objetivos, tanto personales como profesionales.

Es indudable que si las madres, padres de familia y/o tutores participan activa y permanentemente en las actividades de sus menores dentro de las escuelas, se obtienen mejores resultados, y no únicamente en el ámbito educativo, también en lo social y en lo moral.

La presente acción legislativa obedece a la necesidad de generar mecanismos e instrumentos en favor de las madres, padres y/o tutores tamaulipecos comprometidos y atentos a la educación de sus menores hijas, hijos o pupilos, a fin de que se les otorguen mejores garantías para participar activamente en esta importante área.

De esta manera, la presente acción legislativa tiene por objeto otorgar a las madres, padres y/o tutores trabajadores al servicio del Estado y/o municipios, el permiso en la fuente de trabajo, mediante la respectiva justificación, con goce íntegro de sueldo, por las horas necesarias para cuando se les convoque a participar en las evaluaciones de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas, hijos y/o pupilos; esto con la finalidad de que apoyen y se involucren de manera activa y permanente en el proceso educativo de las y los menores, fortaleciendo así la etapa formativa de nuestras y nuestros menores tamaulipecos.

Para las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es primordial garantizar a las y los trabajadores al servicio del estado y/o municipios, su importante y coordinada participación en conjunto con las y los maestros, directivos y personal de apoyo de los centros educativos para lograr un mayor aprendizaje en sus menores hijas e hijos.

Desde esta, la más alta tribuna del Estado, quiero reconocer y reiterar mi compromiso a cada madre, padre y/o tutor de Tamaulipas que trabaja y se esfuerza diariamente para lograr que sus menores tengan una educación de calidad.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma el artículo de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

ÚNICO.- Se adiciona la fracción XX al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 33.- Son obligaciones del Gobierno del Estado para con sus trabajadores las siguientes:

I a la XIX quedan igual.

XX.- Otorgar permiso, con el debido justificante, con goce íntegro de sueldo a las madres, padres o tutores, trabajadores por las horas necesarias para participar, cuando se les convoque a participar en las evaluaciones de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de sus hijas e hijos, siempre y cuando justifiquen su participación en estas y notifiquen oportunamente a su superior jerárquico por lo menos con un día de antelación al de su ausencia.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 18 días del mes de noviembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, se turna a la Comisión de Educación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Judith Martínez de León.

Diputada Judith Martínez de León. Con la venía de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos siguen a través de las redes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa de Decreto al efecto me permito presentar una síntesis de la Iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene como objeto brindar mejores condiciones de seguridad laboral para las mujeres tamaulipecas al servicio del estado, por ello se propone reformar la Ley de la materia, a efecto de modificar el plazo de descanso por maternidad de doce semanas, por el de tres meses, en virtud de que el cómputo de dicho término es más benéfico para ellas de esa manera; esto en concordancia con el principio pro-persona y de no discriminación. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo es el periodo, regularmente de nueve meses, durante los cuales, el feto se desarrolla en el útero de la mujer. Durante este periodo son necesarios cuidados y atenciones particulares para las mujeres, pues se ve comprometida la salud tanto de la madre como del menor. Tales cuidados incluyen una buena

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

alimentación y buenos hábitos de salud. Para tal efecto, en Tamaulipas, las mujeres trabajadoras al servicio del Estado disponen de un permiso o licencia por maternidad, el cual consta de 12 semanas, es decir de 84 días, pagados e incluyen una extensión de tiempo si es imposible para la mujer regresar a trabajar a causa de su embarazo o parto. El referido permiso, es un derecho que tienen las madres trabajadoras en nuestro estado; tradicionalmente, se aplica desde la última etapa del embarazo y un tiempo después del parto, y sirve para que las madres puedan brindar los cuidados necesarios a sus menores en los primeros meses de vida. Este periodo comprende de seis semanas anteriores y seis semanas posteriores al parto; lo anterior, con la finalidad de proteger el estado de salud de las mujeres en estado de gravidez y de los menores, durante esta importante etapa. Nuestra Constitución Federal, en su artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso c), establece que las mujeres embarazadas gozarán de un descanso por maternidad de tres meses. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido que las semanas deben entenderse por periodos de siete días y, como ya se señaló, los meses, por periodos de treinta días. En ese sentido, es evidente que, establece la legislación local, que el tiempo de descanso por maternidad al que tienen derecho las trabajadoras de la administración pública, estatal y municipal, es de doce semanas, es decir 84 días. Al respecto, nuestra Carta Magna reconoce a las trabajadoras al servicio del Estado a nivel Federal, un descanso de tres meses, es decir, noventa días, existiendo una diferencia de seis 6 días. Por tal motivo, para quienes suscribimos la presente acción legislativa, resulta necesario adecuar nuestro marco normativo en materia laboral para las servidoras públicas del Estado y los municipios, a fin de que se reformen las fracciones II y III del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, con la finalidad de que el cómputo del periodo de descanso por maternidad al que tienen derecho resulta más benéfico para ellas si se realiza con base en meses y no en semanas; es decir, tendrán derecho a seis días más de descanso, los cuales serán de mucha utilidad tanto

para ellas, como para sus familias. Esto deriva de una aplicación del principio pro persona y el de igualdad y no discriminación derivado de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos realizada en junio del 2011. Se arriba a lo anterior, en virtud de que la aplicación del principio pro persona, implica que se debe aplicar la norma que mayor beneficio traiga a la persona o, en su defecto, realizar las adecuaciones necesarias a los marcos normativos para que se observe el principio de progresividad en favor de las y los gobernados. De la misma manera, el principio de igualdad y no discriminación opera en el sentido de que todas las trabajadoras de todos los órdenes de gobierno deben contar con los mismos derechos y las garantías para su protección. Para las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tamaulipas, es de vital importancia que las servidoras públicas de nuestro estado disfruten de un mayor descanso por maternidad, a fin de atender de mejor manera las necesidades de su menor hija o hijo. Es así que, la maternidad y la realización profesional no son posturas que se encuentran contrapuestas; pueden ser complementarias siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para que esto suceda. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente: iniciativa con proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II y III DEL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Atentamente **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***

OBJETO DE LA PRESENTE

Con la finalidad de brindar mejores condiciones de seguridad laboral para las mujeres tamaulipecas al servicio del estado, se propone reformar la Ley de la materia, a efecto de modificar el plazo de descanso por maternidad de doce semanas, por el de tres meses, en virtud de que el cómputo de dicho término es más benéfico para ellas de esa manera; esto en concordancia con el principio pro-persona y de no discriminación.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo es el periodo, regularmente de nueve meses, durante los cuales, el feto se desarrolla en el útero de la mujer.

Durante este periodo son necesarios cuidados y atenciones particulares para las mujeres, pues se ve comprometida la salud tanto de la madre como del menor. Tales cuidados incluyen una buena alimentación y buenos hábitos de salud.

Para tal efecto, en Tamaulipas, las mujeres trabajadoras al servicio del Estado disponen de un permiso o licencia por maternidad, el cual consta de 12 semanas, es decir de 84 días, pagados e incluyen una extensión de tiempo si es imposible para la mujer regresar a trabajar a causa de su embarazo o parto.

El referido permiso, es un derecho que tienen las madres trabajadoras en nuestro estado;

tradicionalmente, se aplica desde la última etapa del embarazo y un tiempo después del parto, y sirve para que las madres puedan brindar los cuidados necesarios a sus menores en los primeros meses de vida.

Este periodo comprende de seis semanas anteriores y seis semanas posteriores al parto; lo anterior, con la finalidad de proteger el estado de salud de las mujeres en estado de gravidez y de los menores, durante esta importante etapa.

Nuestra Constitución Federal, en su artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso c), establece que las mujeres embarazadas gozarán de un descanso por maternidad de tres meses.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido en lo conducente, en la tesis I.13o.T.220 L (10a.) en materia laboral que las semanas deben entenderse por periodos de siete días y, como ya se señaló, los meses, por periodos de treinta días.

En ese sentido, es evidente que, establece la legislación local, que el tiempo de descanso por maternidad al que tienen derecho las trabajadoras de la administración pública, estatal y municipal, es de doce semanas, es decir 84 días.

Al respecto, nuestra Carta Magna reconoce a las trabajadoras al servicio del Estado a nivel Federal, un descanso de tres meses, es decir, noventa días, existiendo una diferencia de seis 6 días.

Por tal motivo, para quienes suscribimos la presente acción legislativa, resulta necesario adecuar nuestro marco normativo en materia laboral para las servidoras públicas del Estado y los municipios, a fin de que se reformen las fracciones II y III del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, con la finalidad de que el cómputo del periodo de descanso por maternidad al que tienen derecho resulta más benéfico para ellas si se realiza con base en meses y no en semanas; es decir, tendrán derecho a seis días más de descanso, los cuales serán de mucha utilidad tanto para ellas, como para sus familias.

Esto deriva de una aplicación del principio pro persona y el de igualdad y no discriminación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

derivado de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos realizada en junio del 2011. Se arriba a lo anterior, en virtud de que la aplicación del principio *pro persona*, implica que se debe aplicar la norma que mayor beneficio traiga a la persona o, en su defecto, realizar las adecuaciones necesarias a los marcos normativos para que se observe el principio de progresividad en favor de las y los gobernados.

De la misma manera, el principio de igualdad y no discriminación opera en el sentido de que todas las trabajadoras de todos los órdenes de gobierno deben contar con los mismos derechos y las garantías para su protección.

Para las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tamaulipas, es de vital importancia que las servidoras públicas de nuestro estado disfruten de un mayor descanso por maternidad, a fin de atender de mejor manera las necesidades de su menor hija o hijo.

Es así que, la maternidad y la realización profesional no son posturas que se encuentran contrapuestas; pueden ser complementarias siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para que esto suceda.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II y III DEL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones II y III del artículo 32 Bis de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 32 Bis. -

Las mujeres trabajadoras tendrán los siguientes derechos relacionados con el embarazo:

I.- (queda igual)

II.- Disfrutarán de un descanso **de tres meses, de acuerdo con las condiciones del parto;**

III.- **El período** de descanso a que se refiere la fracción anterior se **prorrogará** por el tiempo necesario, en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto;

IV al VIII (quedan igual)

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Judith Martínez de León, se turna a la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE DECRETO**. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto incrementar la sanción a las personas que instalen en forma clandestina, conexiones no autorizadas en la red de agua potable de los Organismos Operadores inherentes al agua en nuestro estado, con la finalidad de evitar y disminuir, estas prácticas nocivas, que afecta principalmente el abasto y flujo en el servicio de agua potable, así como en el ámbito comercial y financiero los ingresos que deberían tener los organismos operadores de agua potable y alcantarillado para poder ofrecer un mejor servicio a la población. El agua es el fundamento de la vida, siendo ésta, un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. Además, el agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible. Asimismo, el agua contribuye a la estabilidad del funcionamiento del entorno y de los seres y organismos que en él habitan, es por tanto, un elemento indispensable para la subsistencia de la vida animal y vegetal del planeta, es decir, que "el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales". En ese contexto, el agua potable, es una de las necesidades básicas en nuestra vida, siendo indispensable para el consumo humano, además de ser utilizada en diversas actividades de nuestra vida cotidiana, así como dentro del sector industrial de manera general. En este orden de ideas, el artículo 115, de la Constitución Política Mexicana, señala que: los municipios tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas

residuales. Además de lo anterior, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, menciona que los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, serán prestados a través de organismos operadores. Respecto a los párrafos anteriores y dado que, los municipios generan una vinculación más estrecha y directa con la ciudadanía, al tener que prestar los servicios públicos básicos para el desarrollo, bienestar y una mejor calidad de vida de las personas, a través de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado. Es importante señalar, que organismos operadores que brindan ese servicio, en algunas ocasiones al realizar reparaciones en la red de agua potable, se han detectado los de existencia de una gran cantidad de conexiones irregulares de agua potable, también llamadas "tomas clandestinas", en lugares como: predios, viviendas, comercios y empresas, por mencionar solo algunas. Cabe señalar, que la infracción y sanción de dichas "tomas clandestinas", ya se encuentran señaladas, dentro del artículo 191 y 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, donde se establece lo siguiente: "**Artículo 191.** Para efectos de esta Ley cometen infracción: I. Las personas que instalen en forma clandestina conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, así como las que las instalen sin apearse a los requisitos que se establecen en la presente ley;". **Artículo 192.** II. Con multa por el equivalente de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tratándose de lo dispuesto en las fracciones I, IV, XI, XII, XIII, XIV y XVII del artículo anterior;" Aunado a lo anterior, es importante destacar, que, al existir tomas clandestinas, estas pudieran disminuir en gran cantidad la presión del agua, que se tiene en los ductos que distribuyen el vital líquido, ya que no se tiene conocimiento de la cantidad de agua que se esté extrayendo, afectando a las demás tomas que están registradas en su presión. A raíz de lo antes expuesto, nace la presente acción legislativa, como ya se mencionó anteriormente, se pretende incrementar la sanción ya establecida que consiste de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, lo que se elevaría de cinco a cincuenta veces el valor diario de la Unidad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Medida y Actualización, a las personas que se le detecte alguna conexión no autorizada en la red de agua potable de los Organismos Operadores inherentes al agua en nuestro estado. Por lo antes expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente: iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y II AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** En los términos propuestos en la presente acción legislativa. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Atentamente, por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más digna para todos. **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y II AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.***

OBJETO DE LA PRESENTE

Incrementar la sanción a las personas que instalen en forma clandestina, conexiones no autorizadas en la red de agua potable de los Organismos Operadores inherentes al agua en nuestro estado,

con la finalidad de evitar y disminuir, estas prácticas nocivas, que afecta principalmente el abasto y flujo en el servicio de agua potable, así como en el ámbito comercial y financiero los ingresos que deberían tener los organismos operadores de agua potable y alcantarillado para poder ofrecer un mejor servicio a la población.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es el fundamento de la vida, siendo está, un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos.

Además, el agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Asimismo, el agua contribuye a la estabilidad del funcionamiento del entorno y de los seres y organismos que en él habitan, es por tanto, un elemento indispensable para la subsistencia de la vida animal y vegetal del planeta, es decir, que "el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales"

En ese contexto, el agua potable, es una de las necesidades básicas en nuestra vida, siendo indispensable para el consumo humano, además de ser utilizada en diversas actividades de nuestra vida cotidiana, así como dentro del sector industrial de manera general.

En este orden de ideas, el artículo 115, de la Constitución Política Mexicana, señala que: los municipios tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Además de lo anterior, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, menciona que los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, serán prestados a través de organismos operadores.

Respecto a los párrafos anteriores y dado que, los municipios generan una vinculación más estrecha y directa con la ciudadanía, al tener que prestar los servicios públicos básicos para el desarrollo, bienestar y una mejor calidad de vida de las

personas, a través de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Es importante señalar, que organismos operadores que brindan ese servicio, en algunas ocasiones al realizar reparaciones en la red de agua potable, se han detectado los de la existencia de una gran cantidad de conexiones irregulares de agua potable, también llamadas “tomas clandestinas”, en lugares como: predios, viviendas, comercios y empresas, por mencionar solo algunas.

Cabe señalar, que la infracción y sanción de dichas “tomas clandestinas”, ya se encuentran señaladas, dentro del artículo 191 y 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, donde se establece lo siguiente:

“Artículo 191.

Para efectos de esta Ley cometen infracción:

I. Las personas que instalen en forma clandestina conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, así como las que las instalen sin apearse a los requisitos que se establecen en la presente ley;”

Artículo 192.

II. Con multa por el equivalente de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tratándose de lo dispuesto en las fracciones I, IV, XI, XII, XIII, XIV y XVII del artículo anterior;”

Aunado a lo anterior, es importante destacar, que, al existir tomas clandestinas, estas pudieran disminuir en gran cantidad la presión del agua, que se tiene en los ductos que distribuyen el vital líquido, ya que no se tiene conocimiento de la cantidad de agua que se esté extrayendo, afectando a las demás tomas que están registradas en su presión.

A raíz de lo antes expuesto, nace la presente acción legislativa, como ya se mencionó anteriormente, se pretende incrementar la sanción ya establecida que consiste de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, lo que se elevaría de cinco a cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a las personas que se le detecte alguna conexión no autorizada en la red de agua potable de los

Organismos Operadores inherentes al agua en nuestro estado.

Por lo antes expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el propósito de concientizar en las personas que gozan del servicio de agua potable en nuestro estado, para no ser partícipes en este tipo de prácticas nocivas inherentes al agua, sometemos a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de:

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y II AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción I y II al numeral 1, del artículo 192, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 192.

1. Las... (Queda en sus términos)

I. Con multa por el equivalente de cinco a cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tratándose de lo dispuesto en las fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, y XV del artículo anterior;

II. Con multa por el equivalente de cinco a veinte veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tratándose de lo dispuesto en las fracciones IV, XI, XII, XIII, XIV y XVII del artículo anterior;

III al IV. ... (Queda en sus términos)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Alberto Garza Faz, se turna a la **Comisión de Recurso Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto incluir expresamente en la Ley de Educación del Estado que el embarazo, maternidad y/o paternidad no representan un impedimento para acceder al derecho a la educación, a fin de que las autoridades correspondientes lo consideren al momento de crear su reglamentación y sus políticas públicas. De conformidad con lo anterior, implementar la obligación de dar ingreso y permanencia educativa a las mujeres embarazadas y madres; y, además, la obligación de evitar la discriminación de la mujer por

embarazo en el entorno educativo. Consecuentemente, establecer una sanción conforme a las disposiciones específicas en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, consistentes en impedir a las mujeres embarazadas y/o madres el ejercicio del derecho a la educación, así como cualquier acción y omisión similar brindando mayores garantías enfocadas en la atención y protección de los derechos de las estudiantes embarazadas y/o madres. Para la Organización Mundial de la Salud por sus siglas OMS, el embarazo es el periodo regularmente de 9 meses, durante los cuales el feto se desarrolla en el útero de la mujer. La educación es el pilar y la base que fortalece a las futuras generaciones, en ella se desarrollan los futuros ciudadanos que llevarán el timón de las decisiones en el contexto social, por ello es preciso estar a la vanguardia de las necesidades que la educación exige. En ese sentido, el embarazo en adolescentes representa un tema de total importancia dado que en la mayoría de los casos trae como consecuencia para el adolescente rezago educativo, mismo que afecta su pleno desarrollo integral. De acuerdo con Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012, el rezago educativo está presente en 74.9% de las adolescentes con antecedente de embarazo, es decir, no continúan sus estudios por diversas causas entre las que se encuentra presente la discriminación de la que pudieran ser objeto debido a un embarazo. Asimismo, la UNICEF refiere que México ocupa el primer sitio en el índice de embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde 64 por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años se encuentran en etapa de gestación. De ellas, un alto porcentaje enfrenta serias complicaciones durante la gestación y el parto, factores que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), son la segunda causa de muerte entre las mujeres de este rango de edad a nivel internacional. De conformidad con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México, del total de nacimientos registrados en 2012, 19.2% corresponde a mujeres adolescentes. Desde hace algunos años la maternidad temprana ocurre con mayor frecuencia

en estratos socioeconómicos bajos y existe cada vez mayor evidencia de que no es únicamente el embarazo temprano el que limita las posibilidades de estas adolescentes, sino las restricciones preexistentes en sus vidas. La construcción social de género, la falta de educación sexual integral, el poco acceso a métodos anticonceptivos y las pocas oportunidades económicas contribuyen a la explicación de este fenómeno. Asimismo, la evidencia muestra que el embarazo temprano incrementa las dificultades para manejar situaciones cotidianas y eventuales, así como aquellas vinculadas con el desarrollo escolar y futuro laboral. Dicha condición agudiza las inequidades de género y precariedad, particularmente para las mujeres. Datos de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, revelan que la zona fronteriza de nuestro país se encuentra en los primeros lugares de la estadística nacional de menores embarazadas, pese a que los Estados con mayor porcentaje de adolescentes embarazadas son Coahuila (21.7%) y Chihuahua (20.9%); asimismo, la Secretaría registró mayor número de adolescentes embarazadas entre 10 y 19 años en el municipio de Reynosa que acudieron por primera vez a consulta con el fin de llevar debido control de su embarazo, seguido de Matamoros, Nuevo Laredo y Río Bravo. En razón de lo anterior, el escenario descrito preocupa por ello es preciso fortalecer estrategias operativas eficientes y contundentes para favorecer la permanencia escolar y reducir el rezago educativo en adolescentes embarazadas y/o con hijos, porque la educación es el medio para asegurar productividad y equidad social, así como para desarrollar capacidad de innovación y de competitividad, además de ser un espacio para la integración social. Bajo ese contexto social es preciso fortalecer el acceso a la educación a estudiantes embarazadas y/o madres y padres, garantizando el libre acceso a los centros de estudio de los diferentes niveles en donde sean plenamente respetados los derechos humanos y el libre acceso a los servicios de Educación. En Tamaulipas no queremos que las estudiantes embarazadas y/o madres y padres se encuentren en este dilema, por ello es preciso apuntar hacia la

formulación de acciones encaminadas a la protección educativa de estos, brindando las herramientas legales necesarias para que tengan pleno derecho de acceder a una educación libre de discriminación y que si este derechos se ve impedido, el responsable sea acreedor a una sanción conforme a las disposiciones específicas establecidas en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, consistentes en impedir a las mujeres embarazadas y/o madres el ejercicio del derecho a la educación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente: iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del presente año dos mil veinte. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Presidenta.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

*Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con proyecto de **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

OBJETO DE LA PRESENTE

Incluir expresamente en la Ley de Educación del Estado que el embarazo, maternidad y/o paternidad no representan un impedimento para acceder al derecho a la educación, a fin de que las autoridades correspondientes lo consideren al momento de crear su reglamentación y políticas públicas.

De conformidad con lo anterior, implementar la obligación de dar ingreso y permanencia educativa a las mujeres embarazadas y madres; y, además, la obligación de evitar la discriminación de la mujer por embarazo en el entorno educativo.

Consecuentemente, establecer una sanción conforme a las disposiciones específicas establecidas en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, consistentes en impedir a las mujeres embarazadas y/o madres el ejercicio del derecho a la educación, así como cualquier acción y omisión similar brindando mayores garantías enfocadas en la atención y protección de los derechos de las estudiantes embarazadas y/o madres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es el pilar y la base que fortalece a las futuras generaciones, en ella se desarrollan los futuros ciudadanos que llevarán el timón de las decisiones en el contexto social, por ello es preciso estar a la vanguardia de las necesidades que la educación exige.

En ese sentido, el embarazo en adolescentes representa un tema de total importancia dado que en la mayoría de los casos trae como consecuencia para el adolescente rezago educativo, mismo que afecta su pleno desarrollo integral.

De acuerdo con Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012, el rezago educativo está presente en 74.9% de las adolescentes con antecedente de embarazo, es decir, no continúan sus estudios por diversas causas entre las que se encuentra presente la discriminación de la que pudieran ser objeto debido a un embarazo.

Asimismo, la UNICEF refiere que México ocupa el primer sitio en el índice de embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),

donde 64 por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años se encuentran en etapa de gestación. De ellas, un alto porcentaje enfrenta serias complicaciones durante la gestación y el parto, factores que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), son la segunda causa de muerte entre las mujeres de este rango de edad a nivel internacional.

De conformidad con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México, del total de nacimientos registrados en 2012, 19.2% corresponde a mujeres adolescentes. Desde hace algunos años la maternidad temprana ocurre con mayor frecuencia en estratos socioeconómicos bajos y existe cada vez mayor evidencia de que no es únicamente el embarazo temprano el que limita las posibilidades de estas adolescentes, sino las restricciones preexistentes en sus vidas. La construcción social de género, la falta de educación sexual integral, el poco acceso a métodos anticonceptivos y las pocas oportunidades económicas contribuyen a la explicación de este fenómeno.

Asimismo, la evidencia muestra que el embarazo temprano incrementa las dificultades para manejar situaciones cotidianas y eventuales, así como aquéllas vinculadas con el desarrollo escolar y futuro laboral. Dicha condición agudiza las inequidades de género y precariedad, particularmente para las mujeres.

Datos de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, revelan que la zona fronteriza de nuestro país se encuentra en los primeros lugares de la estadística nacional de menores embarazadas, pese a que los Estados con mayor porcentaje de adolescentes embarazadas son Coahuila (21.7%) y Chihuahua (20.9%); asimismo, la Secretaría registró mayor número de adolescentes embarazadas entre 10 y 19 años en el municipio de Reynosa que acudieron por primera vez a consulta con el fin de llevar debido control de su embarazo, seguido de Matamoros, Nuevo Laredo y Río Bravo.

En razón de lo anterior, el escenario descrito preocupa por ello es preciso fortalecer estrategias operativas eficientes, eficaces y contundentes para favorecer la permanencia escolar y reducir el rezago educativo en adolescentes embarazadas y/o

con hijos, porque la educación es el medio para asegurar productividad y equidad social, así como para desarrollar capacidad de innovación y de competitividad, además de ser un espacio para la integración social.

Bajo ese contexto social es preciso fortalecer el acceso a la educación a estudiantes embarazadas y/o madres y padres, garantizando el libre acceso a los centros de estudio de los diferentes niveles en donde sean plenamente respetados los derechos humanos y el libre acceso a los servicios de Educación.

En Tamaulipas no queremos que las estudiantes embarazadas y/o madres y padres se encuentren en este dilema, por ello es preciso apuntar hacia la formulación de acciones encaminadas a la protección educativa de estos, brindando las herramientas legales necesarias para que tengan pleno derecho de acceder a una educación libre de discriminación y que si este derechos se ve impedido, el responsable sea acreedor a una sanción conforme a las disposiciones específicas establecidas en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, consistentes en impedir a las mujeres embarazadas y/o madres el ejercicio del derecho a la educación.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se reforma la Ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ÚNICO: Se reforma la fracción XVI del artículo 103; y se adiciona fracción XV, recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 12; fracción V, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, fracción XV recorriendo en su orden natural las subsecuentes al artículo 78; fracción XVII, recorriendo en su orden natural la subsecuente al artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12.- Corresponden...

I a la XIV...

XV.- El embarazo, la maternidad y paternidad no constituyen impedimento para ingresar y permanecer en la educación de cualquier nivel;

ARTÍCULO 78.- Para...

I a la IV...

V. Establecer mecanismos para otorgar facilidades a estudiantes embarazadas para que reciban los cuidados médicos adecuados hasta la conclusión del puerperio, así como facilidades académicas y administrativas para hacer posible que puedan ingresar, permanecer o reingresar a la institución educativa de que se trate, y concluyan el ciclo escolar que cursen;

XV. Coadyuvar en la elaboración y cumplimiento de programas que tengan por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable. Así como evitar que haya discriminación arbitraria en el trato que se debe dar a las estudiantes embarazadas y madres;

ARTÍCULO 103.- Son...

I a la XVI...

XVI.- Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad que presenten problemas de aprendizaje o condicionar su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos, o bien, presionar de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos;

XVII. Restringir el derecho a la educación a una mujer embarazada, impidiendo su ingreso y permanencia en una institución educativa, mediante la expulsión, cancelación, negación o suspensión de la matrícula, y cualquier otra acción u omisión similar de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

discriminación arbitraria por su estado de embarazo y/o maternidad; y

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo.** Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, el redireccionamiento de los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos

Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. Los derechos humanos se rigen bajo los principios de interdependencia e indivisibilidad, es decir, están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos. Sin embargo, a pesar de que no es posible hacer una jerarquización de derechos humanos, el respeto o la garantía de algunos, condiciona el ejercicio de otros; por citar un ejemplo, si el derecho a la vida no se encuentra garantizado, se pone en riesgo el ejercicio de otros derechos como a la educación, al trabajo, a la libre asociación entre otros. El derecho humano de acceso a la salud se encuentra dentro del supuesto mencionado anteriormente; pues si no se encuentra garantizado completamente por el estado, se condiciona de manera importante el ejercicio de otros derechos igual de importantes. Este derecho se encuentra reconocido a todas las personas en el territorio mexicano; este importante derecho humano, se establece en el artículo 4° de nuestra Carta Magna y constituye una de las más importantes obligaciones del Estado para con los gobernados; y en el actual contexto sanitario, representa una de las demandas más sentidas de la población, particularmente de Tamaulipas. Como lo hemos mencionado desde esta Tribuna: en la actualidad, atravesamos por una de las mayores crisis sanitarias en la historia de la humanidad, un evento sin precedentes en la historia moderna, por lo que nuestro deber como legisladores, es implementar medidas eficientes y eficaces para proteger a nuestros representados. Dentro de estas medidas a las que se hace referencia, se encuentra entre las más importantes, la de garantizar que se destinen los recursos económicos necesarios para

el correcto funcionamiento de los programas de salud. Sin embargo, a pesar de que ha sido una petición muy recurrente de los diferentes sectores sociales y de la población en general, su voz no ha sido atendida, pues, los recursos económicos se están destinando a otras áreas y obras que de ninguna manera son prioridad en este momento. Tal es el caso de obras de infraestructura innecesarias como lo son el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía. Todas y cada una de las obras antes referidas, en algún momento han sido consideradas innecesarias e, inclusive, en algunos casos, inviables, sin embargo, al ser un capricho del Ejecutivo Federal, las y los legisladores afines al gobierno central, han determinado destinar una gran cantidad de recursos económicos para la realización de las mismas. Resulta evidente que, en este momento, esa cantidad de recursos será de mayor utilidad si se destinan específicamente a programas prioritarios en materia de salud, para contrarrestar los efectos de la propagación del COVID-19. La cantidad de afectados y fallecidos por el COVID-19, es alarmante y, lamentablemente, nos sitúa como una de las naciones con peor reacción ante este padecimiento; por lo que es necesario que las políticas públicas en materia de salud se reconsideren y, en su caso, se Re implementen para salvar la mayor cantidad de vidas posible. En este momento tan crítico, la mayoría de los recursos económicos y los esfuerzos institucionales deben enfocarse a garantizar la salud y el bienestar de las familias mexicanas, particularmente, las tamaulipecas. También es importante señalar que parte de estos recursos que se está destinando a la realización de estas obras innecesarias, en el contexto sanitario que enfrentamos, deben también redistribuirse a la reactivación económica; pues, se trata de otro importante rubro que se encuentra afectado por la pandemia. Por tal motivo, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario formular un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que reconsideren los recursos económicos destinados a la construcción de una obra de infraestructura

innecesaria, como el Tren Maya, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica. Por lo anterior expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente Iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, el redireccionamiento de los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. **TRANSITORIOS UNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes noviembre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputado Presidente.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Punto de Acuerdo, en los términos que enseguida exponemos.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, el redireccionamiento de los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos se rigen bajo los principios de interdependencia e indivisibilidad, es decir, están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto.

Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos.

Sin embargo, a pesar de que no es posible hacer una jerarquización de derechos humanos, el respeto o la garantía de algunos, condiciona el ejercicio de otros; por citar un ejemplo, si el derecho a la vida no se encuentra garantizado, se pone en riesgo el ejercicio de otros derechos como a la educación, al trabajo, a la libre asociación entre otros.

El derecho humano de acceso a la salud se encuentra dentro del supuesto mencionado anteriormente; pues si no se encuentra garantizado completamente por el estado, se condiciona de manera importante el ejercicio de otros derechos igual de importantes.

Este derecho se encuentra reconocido a todas las personas en el territorio mexicano; este importante derecho humano, se establece en el artículo 4° de

nuestra Carta Magna y constituye una de las más importantes obligaciones del Estado para con los gobernados; y en el actual contexto sanitario, representa una de las demandas más sentidas de la población, particularmente de Tamaulipas.

Como lo hemos mencionado desde esta Tribuna: en la actualidad, atravesamos por una de las mayores crisis sanitarias en la historia de la humanidad, un evento sin precedentes en la historia moderna, por lo que nuestro deber como legisladores, es implementar medidas eficientes y eficaces para proteger a nuestros representados.

Dentro de estas medidas a las que se hace referencia, se encuentra entre las más importantes, la de garantizar que se destinen los recursos económicos necesarios para el correcto funcionamiento de los programas de salud.

Sin embargo, a pesar de que ha sido una petición muy recurrente de los diferentes sectores sociales y de la población en general, su voz no ha sido atendida, pues, los recursos económicos se están destinando a otras áreas y obras que de ninguna manera son prioridad en este momento.

Tal es el caso de obras de infraestructura innecesarias como lo son el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía.

Todas y cada una de las obras antes referidas, en algún momento han sido consideradas innecesarias e, inclusive, en algunos casos, inviables, sin embargo, al ser un capricho del Ejecutivo Federal, las y los legisladores afines al gobierno central, han determinado destinar una gran cantidad de recursos económicos para la realización de las mismas.

Resulta evidente que, en este momento, esa cantidad de recursos será de mayor utilidad si se destinan específicamente a programas prioritarios en materia de salud, para contrarrestar los efectos de la propagación del Sars-Cov-2.

La cantidad de afectados y fallecidos por el COVID-19, es alarmante y, lamentablemente, nos sitúa como una de las naciones con peor reacción ante este padecimiento; por lo que es necesario que las políticas públicas en materia de salud se reconsideren y, en su caso, se reimplementen para salvar la mayor cantidad de vidas posible.

En este momento tan crítico, la mayoría de los recursos económicos y los esfuerzos institucionales deben enfocarse a garantizar la salud y el bienestar de las familias mexicanas, particularmente, las tamaulipecas.

En ese sentido, también es importante señalar que parte de estos recursos que se está destinando a la realización de estas obras innecesarias, en el contexto sanitario que enfrentamos, deben también redistribuirse a la reactivación económica; pues, se trata de otro importante rubro que se encuentra afectado por la pandemia.

Por tal motivo, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario formular un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que redireccionen los recursos económicos destinados a la construcción de una obra de infraestructura innecesaria, como el Tren Maya, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica.

Lo anterior, con la única finalidad de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Expuestos los motivos de la presente iniciativa, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, el

redireccionamiento de los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para verdaderas cuestiones prioritarias en el contexto sanitario actual, como lo son los programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente: Con fundamento el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Rosa María González Azcárraga, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación y todos los que nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** al tenor de la siguiente exposición de motivos. Se denomina obra pública, a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructura o edificación, llevados a cabo por una administración de gobierno, teniendo como único objetivo el beneficio a la sociedad. En este orden de ideas, la infraestructura urbana, es la realización humana, diseñada y dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanistas, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, entre las que podemos mencionar las redes de electricidad, redes de agua, redes de drenaje, entre muchas otras. En ese tenor, el hecho de que en las Colonias y Fraccionamientos existan calles pavimentadas, trae como consecuencia una serie de beneficios a los Ciudadanos en general, pero, en especial, a los que tienen terrenos o casas que colindan con dichas calles, en razón de que eleva los niveles de calidad de vida de las personas y aumenta el valor de sus inmuebles, entre muchos otros. Por ello, ésta es una de las acciones que el Gobierno debe tomar, al igual que la incorporación de los servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado, etc., con el fin de mantener un estilo de vida óptimo para todos sus gobernados. En este contexto, el artículo 115, fracción III, incisos a) y g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: **a).**- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; **g).**- calle, parques y jardines y su equipamiento; Por su parte, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, establece, entre otras cosas, la competencia y concurrencia del Estado y los Municipios, para planear, ordenar y regular los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el territorio

estatal, así como fijar las normas para ordenar y regular y planear toda obra de impacto urbano o regional, de fraccionamiento, rediseño de fraccionamiento, división, fusión, subdivisión y relotificación de terrenos. Ahora bien, son hechos públicos y notorios, que cuando el propietario de un terreno contrata los servicios públicos de agua y drenaje, para proporcionar el servicio, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, tiene que romper el pavimento de las calles, situación que, en la mayoría de los casos, no vuelven a pavimentar, dejando, por tanto, un desperfecto en la calle, el cual ocasiona diversos perjuicios a los vehículos, así como una mala imagen de la calle destruida. Por lo anterior, consideramos que es de suma importancia que cuando se pavimente una calle, el Municipio prevea dejar ya instaladas las conexiones domiciliarias de la red pública, tanto de drenaje como de suministro de agua, en los lotes que aún no se encuentren conectados a dichas redes, esto, con la finalidad de evitar que posteriormente la COMAPA tenga que romper el pavimento, en virtud, de que en cualquier momento, los propietarios de dichos terrenos van a requerir de los servicios públicos de agua potable y drenaje. Con base en lo anterior; y atentos al principio de que toda ley es susceptible de modificarse conforme a las necesidades de la población, la presente acción legislativa tiene por objeto establecer en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, una previsión que garantice que cuando se pavimenten una calle, se deberán dejar instaladas las guías de conexiones domiciliarias de agua y drenaje, de los lotes que aún no se encuentren conectados a dichas redes, con la finalidad de evitar romper el pavimento, cuando el usuario solicite dichos servicios públicos. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación la presente iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE**

TAMAULIPAS.ÚNICO. Se reforma la fracción I del artículo 157 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 157. Quienes lleven a cabo . . .I. La red de distribución de agua potable y sus tomas domiciliarias, así como obras complementarias especiales que garanticen el servicio, las cuales deberán sujetarse en su diseño, construcción y operación a las normas, especificaciones y lineamientos que le señale el organismo operador de los servicios de agua potable y alcantarillado en la autorización respectiva. Las autoridades competentes conforme a la presente ley, verificarán que antes de que se pavimente una vialidad, se encuentren instaladas las conexiones domiciliarias a la red de distribución de todos los predios que convergen con la misma, en los términos previstos por este ordenamiento, a fin de evitar posteriores rupturas y afectaciones al pavimento. Del 2 al 4 igual. Transitorio. Único: El presente Decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en el periódico oficial del Estado, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a dieciocho de noviembre del 2020. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**, se turna a la **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Honorable Asamblea Legislativa las y los Diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Una de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura ha sido la de fungir como un gestor permanente de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos Tamaulipecos. La atención de las necesidades prioritarias de las personas, así como la gestión de soluciones a sus problemáticas comunes, son el eje central sobre el cual giran nuestras acciones legislativas, y en ese sentido, hemos procurado enfocar nuestras acciones a lograr el bien común de la sociedad y la satisfacción de sus derechos humanos. A la luz de lo expuesto y siendo siempre congruentes con nuestros compromisos políticos, la presente acción legislativa se ciñe a contribuir con el fortalecimiento de la seguridad pública en las carreteras de la zona fronteriza del Estado, mediante la gestión, ante las instancias competentes de la federación, de la demolición o utilización para fines de seguridad de las edificaciones donde operaban algunas de las denominadas garitas ubicadas en territorio estatal, que se encuentran en condiciones de abandono. Cabe señalar que las garitas eran instalaciones de vigilancia y supervisión aduanal, las cuales funcionaron varias décadas en el pasado reciente, pero fueron cerradas a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria que surtió efectos a partir del año 2013, por la cual se modificó, entre otras, la Ley Aduanera, y se estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y competitividad del país. Sin embargo, en la actualidad, algunos de los edificios

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

donde operaban estas garitas en nuestro Estado, se encuentran abandonados y convertidos en ruinas que eventualmente son utilizados como guaridas y escondite de grupos delincuenciales que tienden a cometer delitos en las carreteras fronterizas de nuestra entidad federativa. De ahí que estas constituyan un riesgo para la seguridad del Estado, ya que en los tramos carreteros en los que se encuentran dichas instalaciones, transita todos los días una gran cantidad de automovilistas, transportistas de pasajeros y de carga, tanto del Estado como del resto del país, lo que hace necesario la implementación de mediadas a este respecto por parte de las autoridades competentes. Es de señalarse que los inmuebles de dichas garitas son propiedad del gobierno federal, por lo que se hace necesario formular un exhorto a fin de que los edificios de estas que se encuentren en condiciones de abandono en la zona fronteriza de nuestra entidad y sin usarse para un fin útil de interés colectivo, sean demolidas o se destinen para actividades de seguridad pública, de tal forma que no constituyan un medio de apoyo para delinquir y por lo tanto un factor de inseguridad para la sociedad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que, a través de los conductos institucionales correspondientes, tenga a bien gestionar la demolición o utilización para fines de seguridad, de las edificaciones de los inmuebles de las garitas que se encuentran en condiciones de abandono y sin usarse para un fin útil de interés colectivo en la zona fronteriza de nuestra entidad, ya que constituyen un factor de inseguridad para la sociedad que transita por las carreteras donde estas se ubican. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los días dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veinte. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez: Honorable Congreso del Estado, los suscritos Diputadas Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA INCLUSIÓN SOCIAL PLENA DE LAS PERSONAS JOVENES AL PROCESO DE DESARROLLO POLÍTICO** conforme a lo siguiente: Uno de los principales compromisos que asumimos los priistas en este Congreso fue ser la voz de la ciudadanía en la tribuna, escucharlos, proponer y exponer lo que sea necesario para atender sus inquietudes y necesidades en este sentido esta iniciativa es producto del acercamiento con la red de jóvenes por México de Ciudad Victoria, quienes me han hecho llegar una serie de propuestas legislativas con el único objetivo de reconocer y garantizar sus derechos, la juventud hoy en día está protagonizando un papel fundamental en la historia de nuestro país y nuestro Estado, está consolidándose como un sector poblacional de gran relevancia y dimensión en el cual se están haciendo presente la falta de oportunidades, inconformidad, desigualdad y discriminación. Según la encuesta

nacional de la dinámica demográfica ENADID 2018 en México hay 30.7 millones de jóvenes en edades que oscilan de 15 a 29 años, representando éstos el 24.6% del total de la población. Lo cual pone de manifiesto que el sector juvenil es uno de los más importantes y de mayor crecimiento en nuestro país en más de una década. Por ello, es apremiante fortalecer todos los vértices y aristas dentro del marco jurídico para garantizar sus derechos humanos, incrementar sus oportunidades de desarrollo y darles la oportunidad de forjar con todas sus aptitudes al México que necesitamos. Uno de los tratados internacionales enfocado en materia de juventud es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, firmada en Badajoz, España, en octubre del 2005; entrando en vigor el 1 de marzo del 2008. En ella los estados parte se comprometen en reconocer a los jóvenes como sujetos del derecho, actores estratégicos del desarrollo y como personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades. Desafortunadamente, este instrumento no ha sido ratificado por el Estado Mexicano, y por lo tanto no forma parte de nuestro orden jurídico nacional, como lo estableció la reforma a la Constitución Federal del 2011 en materia de derechos humanos que legitimó la integración formal de los tratados internacionales a nuestro orden jurídico. No obstante, es una realidad que debemos garantizar a la juventud mexicana todos los derechos humanos por nuestra Carta Magna desde el artículo primero hasta el 29, así como en los instrumentos internacionales que sí han sido ratificados y las demás disposiciones vigentes en el orden federal y local. En Tamaulipas por supuesto que contamos con leyes y normas que garantizan la calidad de vida de la ciudadanía y que garantizan sus derechos humanos, pero hay que mejorarlas y actualizarlas. La última reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas data del año 2013. Algo que al día de hoy es inaceptable, porque eso significa que hay un atraso, que no ha sido un tema prioritario y cada día que pasa vamos dejando a la juventud con menos oportunidades de salir adelante y aportar a nuestro Estado. En virtud de lo expuesto, esta iniciativa propone que se reforme el

párrafo segundo del artículo 1º. de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de reconocer y garantizar el desarrollo político de las personas jóvenes de nuestro Estado, ya que en dicha disposición sólo se regula lo relativo al desarrollo en temas económicos, de educación y culturales. Esta reforma reviste especial importancia a la luz de la realidad política que vivimos. Debemos apostar por la formación de líderes y actores políticos que lleven a nuestro país a un mejor rumbo con ideas, energía, inteligencia y experiencia, porque la juventud no es sinónimo de falta de experiencia. Se debe establecer en la referida ley estatal el "desarrollo político" para que existan mecanismo de inclusión de las personas jóvenes en este ámbito. Se necesita que esté plasmado textualmente en la ley que todas las personas jóvenes en el estado de Tamaulipas tienen derecho de poder desarrollarse en el ámbito político y que así sea respetado y garantizado por el Estado. Mi reconocimiento a todas y todos los integrantes de la Red de Jóvenes x México Ciudad Victoria, a su Presidente, Oliver Alán Zúñiga Salazar, a su Secretaria General, Regina Michelle Ortiz Lozoya, a Mario Julio Solís Vázquez, Dirigente del Consejo Tec Universitario, a Sergio Alberto Heredia Reta, Dirigente de Comunicaciones, a Juan Carlos Nava Zapata Miembro De La Red Jóvenes Por México Victoria y a Joel Armando Ruíz Ruíz su Asesor Jurídico, porque con estas propuestas buscan hacer un cambio en la vida de las personas jóvenes de nuestro Estado. Lo mejor que podemos hacer como representantes populares es apoyarlos, sumarnos a esta demanda legítima dejando fuera nuestras corrientes ideológicas y partidistas, porque nuestro país es uno y nos corresponde hacer todo lo posible para que avance en la dirección correcta. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente: INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 1o . . .• Tiene por objeto establecer los derechos de la juventud tamaulipeca y los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

integral mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo político, económico, educativo y cultural, así como regular el funcionamiento del Instituto de la Juventud de Tamaulipas. Esta ley se sustenta en un equilibrio en las relaciones entre los jóvenes y tiene una perspectiva juvenil, en tanto se concibe al joven como sujeto y actor social pleno. ARTÍCULO TRANSITORIO Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se turna a la **Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en la redes sociales, con el permiso de la Diputada Presidenta. La suscrita Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno para promover iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones. El derecho a la protección de la salud, como derecho autónomo se encuentra establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice: “que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia

de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. En el ámbito internacional, el derecho a la salud se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que textualmente se establece en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La Ley General de Salud es la que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tienen todas las personas, en los términos previstos en el artículo 4 constitucional y que en el artículo 1o. Bis menciona que se entiende por salud un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades. La salud mental es el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. Incluso la ley en la materia señala que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario, por tanto, se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental. Además, la Ley de Salud en su artículo 73 dice que en atención a la promoción de la salud mental y la de las personas con trastornos mentales y del

comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad. La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental, así como el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento. La adolescencia es una etapa única y formativa en la cual los múltiples cambios físicos, emocionales y sociales que se dan, incluida la exposición a la pobreza, el abuso o la violencia, pueden hacer que los adolescentes sean vulnerables a problemas de salud mental, por lo que el promover el bienestar psicológico de los adolescentes y protegerlos de experiencias adversas y factores de riesgo que puedan afectar su capacidad para desarrollar todo su potencial, es esencial tanto para su bienestar durante la adolescencia como para la salud física y mental en la edad adulta. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: **ARTÍCULO 38.** La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines de la fracción I al X.- queda en sus términos. **XI. Fomentar el bienestar de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de programas, orientación, asesoría y en su caso, canalización de aquellas personas que lo necesiten a las instancias de salud correspondientes.** **TRANSITORIO ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ, DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorga la Constitución Política Local; así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Lo anterior, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En el artículo 3, fracción segunda de la Ley General de Salud, se establece que es materia de salubridad general, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. Lo anterior, como resultado de una reforma impulsada por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que fue aprobada en el año 2019 y entró en vigor el primero de enero de 2020. En esta reforma, también se estableció la obligación de las Entidades Federativas de armonizar sus leyes respectivas en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de su entrada en vigor;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

es decir, el plazo feneció el pasado 29 de junio ¿Cómo explicarle a los tamaulipecos que este Congreso ha sido renuente a legislar en esta materia? Es importante precisar que, 19 días antes de la fecha establecida, suscribí junto a mis compañeros, el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez y la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, una iniciativa para llevar a cabo estas adecuaciones; pero la falta de voluntad de la mayoría panista, ha mantenido esta acción legislativa en la congeladora por más de 5 meses. Aprovecho para conminar a los integrantes de la Comisión de Salud de este Congreso, a que la dictaminen de manera urgente. Dicho lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto dilucidar un tema sumamente relevante para el bienestar y la salud de los miles de tamaulipecos que no cuentan con seguridad social; quienes desconocen si tienen el derecho de acceder a la prestación gratuita de los servicios médicos y medicinas en los hospitales y centros de salud del Estado. La incertidumbre deviene de la negativa del Gobernador al suscribir el Convenio de Adhesión con el INSABI. Pero es necesario aclararle a los tamaulipecos que, toda vez que el Gobierno no puede incumplir la Ley, en sustitución, se firmó un Convenio de Coordinación que obliga a nuestra Entidad a llevar a cabo la prestación de los servicios de salud de manera gratuita; por lo que, bajo ninguna circunstancia se podrán cobrar cuotas de recuperación a las personas sin seguridad social que requieran acceder a los servicios de salud que otorga el Gobierno del Estado. Aunado a lo expuesto, la desinformación también se debe a la inoperancia del sistema de salud local, que pareciera no estar dispuesto a cumplir con esta obligación. Razón por la proponemos exhortar al Gobierno Estatal para que diseñe e implemente una amplia campaña de divulgación a través de todos los medios de comunicación disponibles, para que enteren a la población de nuestro Estado, que no cuenta con seguridad social, que tiene derecho a recibir atención médica y medicinas gratuitas en las dependencias de salud tamaulipecas; así mismo, se dé a conocer, de manera precisa, la cobertura de los padecimientos y los requisitos para que los ciudadanos puedan ser atendidos; los cuales, de

conformidad con la Ley, son el acta de nacimiento, el INE o la CURP. Tamaulipeco, si no tienes seguridad social, el Estado tiene la obligación de atenderte. Si te niegan este derecho, acude al Congreso del Estado o comunícate con tus Diputados de MORENA. La salud de ustedes es lo más importante. En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la acción legislativa que de manera detallada entrego en este momento a la Mesa Directiva. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada **Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Rigoberto Ramos Ordoñez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas conforme a las facultades de que nos otorga la Constitución Política local, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas concurrimos ante este Pleno Legislativo a formular la presente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS lo anterior con base en la siguiente Exposición de motivos: La cultura es mucho más de lo que comúnmente pensamos al escuchar este término. Según la Real Academia Española de la lengua, la cultura es "el conjunto de modos de vida y

costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial, dentro de una época o grupo social"; es decir, compañeros, la cultura corre por nuestras venas. Además, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra Constitución Federal, la cultura es un derecho y, para garantizarlo, es necesaria una gestión responsable y eficiente, por lo que propongo, desde esta tribuna, exhortar al Gobernador del Estado a crear la Secretaría de Cultura en nuestra Entidad, respetando que, en su caso, es él quien debe enviar al Congreso cualquier propuesta que modifique la estructura orgánica de su administración. Tamaulipas es un estado con gran riqueza y diversidad cultural; atender todas sus aristas es una tarea ardua, que requiere enfoque y capacidad operativa para hacerle justicia. La cultura necesita autonomía de gestión; la gama de políticas y acciones relacionadas a ella es tan extensa que un instituto bajo la tutela de otra secretaría es insuficiente para implementarlas. Por tal motivo, es sencillo deducir que, mientras la toma de decisiones se vea supeditada a las prioridades de una dependencia con múltiples responsabilidades, la atención y el compromiso de la cultura se verán mermados. Sin independencia para decidir, los tamaulipecos no podemos esperar del área en comento, el diseño y la implementación de políticas públicas eficaces y necesarias, que den el impulso que requiere este rubro tan importante. El actual Instituto encargado de la cultura en el Estado, ya cuenta con instalaciones y recursos humanos para el desarrollo de sus actividades; razón por la que, de cara a la elaboración del Presupuesto 2021 y conscientes de la contingencia sanitaria que atravesamos, lo que solicitamos no son nuevas oficinas, más personal o un incremento en el presupuesto, sino una verdadera autonomía para ejercerlo eficaz y eficientemente, con total apego a los intereses del sector. Una Secretaría, también facilita la transparencia y la rendición de cuentas. En el presupuesto del año pasado, se habló de una asignación de 139 millones de pesos; sin embargo, no fue necesaria una exhaustiva investigación para saber que tales fondos no llegaron al Instituto. Tengo información de que ese presupuesto no se

invirtió en el arte y la cultura, quizá, la Secretaría de Bienestar Social dio otro uso a ese dinero. Por todo lo anterior, exhorto al titular del Ejecutivo Estatal a considerar la elevación del trato que su gobierno da a la cultura a nivel de Secretaría y a hacer un verdadero esfuerzo para sustentarla, tal y como sucede en 16 Estados de la República; desde el Congreso podemos apoyar con la revisión del presupuesto. De manera razonable, hagamos un ajuste y disminuyamos gastos en otros conceptos; por ejemplo, en publicidad oficial, en viajes del Gobernador o en vehículos blindados. Haciéndolo, podríamos invertir en el patrimonio artístico y cultural de nuestra Entidad, beneficiando a nuestros artistas y, por consiguiente, a toda la población tamaulipeca. Compañeros, es solo cuestión de voluntad política. En ese mérito se pone a consideración de esta Honorable Asamblea la acción legislativa que de manera detallada entrego en este momento a la Mesa Directiva. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López: Honorable Congreso del Estado, la suscrita Edna Rivera López en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas del Grupo parlamentario de Morena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ante esta soberanía local acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS, con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Cada año más de 700 mil jóvenes abandonan la educación media superior en México, para la gran mayoría de ellos el abandono escolar será el comienzo de una vida caracterizada por la precariedad laboral, desigualdad social, bajos ingresos y un gran potencial no explotado, fenómenos que repercuten de forma negativa en las tasas de crecimiento económico de nuestro país. Para que pueda garantizarse de manera plena el derecho a la educación y por ser este obligatorio en términos del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado ha implementado mecanismos para reducir las desigualdades que imperan en su acceso, ello aunado a la deserción escolar que se da en los niveles educativos de medio superior y superior por falta de recursos económicos. Con la finalidad de evitar dichas deserciones y por ser la educación un derecho fundamental, se han destinado recursos a través de apoyos económicos consistentes en las denominadas becas, las cuales garantizan de manera efectiva que luego de satisfacer los requisitos señalados, los estudiantes puedan obtener dichos apoyos con los que podrán continuar su preparación académica. Conociendo la importancia que reviste este derecho, el gobierno de la Cuarta Transformación implementó una serie de reformas a la Carta Magna a fin, de plasmar en el artículo 4º constitucional, la obligación para el Estado de establecer un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública con prioridad de aquellos que se encuentran en condición de pobreza. Dicha incorporación a la ley suprema de la obligación del estado de establecer un sistema de becas, ubica a estas en un ámbito de tutela por parte del marco jurídico por lo que, una vez reconocida y al estar asociada a un derecho social tan relevante como lo es la educación, no debe verse nunca como una "cláusula de posibilidad" o "de buena fe", sino como un derecho eficaz al que

debe accederse, conservarse, así como ser un mecanismo de defensa, sin que deba nunca verse limitado o restringido. Lo anterior, es producto del análisis que realizó nuestro máximo tribunal constitucional que se ha pronunciado al respecto señalando que, aunque el derecho a la educación, es una prerrogativa de "satisfacción progresiva" ya tiene reconocido un "mínimo esencial" el cual debe garantizarse y entenderse a la luz del artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mejor conocida como "Pacto de San José", esto es como una "posesión jurídica definitiva". El filósofo alemán Thomas Pogge en su obra "Hacer justicia a la Humanidad" señala que "un derecho social está sujeto a la desprotección porque cuesta" sin embargo, tendría que justificarse de manera clara porque no se satisface dicho derecho, más cuando ha llegado a un estatus de defensa, en este caso, la entrega de recursos por concepto de becas. Sin embargo en los hechos, existe un gran número de jóvenes y niños a quienes no se les ha cubierto el pago de las Becas Tam en los diversos niveles, sin mayor explicación que la de que "no hay recursos" o "por motivos de la pandemia". Por ejemplo, el programa de Becas Tam Nivel Superior, está dirigido a los estudiantes de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en la entidad de Tamaulipas. Es implementado por el Gobierno de Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Educación y el Instituto Tamaulipeco de Becas, Créditos, Estímulos y Créditos Educativo con el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, reducir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal y favorecer la incorporación de los egresados en los sectores productivos del Estado. En suma, al estar reconocida en la Constitución la obligación del estado de establecer un sistema de becas, y estar asociadas estas a un derecho social fundamental como la educación, y al tener este un costo económico, debe entenderse en términos del artículo 26 del aludido instrumento internacional, pues se trata de un derecho que ya tiene ganado

cierto nivel de satisfacción el cual, para darle densidad y eficacia debe mantenerse y elevarse, nunca retrocederse. Lo anterior, se relaciona con el Principio de Progresividad de los Derechos Humanos, establecido en el párrafo tercero del artículo 1° de la Carta Magna el cual implica que una vez que se ha logrado el reconocimiento de un derecho, se prohíben los retrocesos injustificados, como se está pretendiendo por parte del gobierno estatal que hasta el momento no ha cubierto el pago, los últimos dos pagos de las becas a los alumnos beneficiarios lo que motivó esta iniciativa. En virtud de lo señalado con antelación y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por la importancia que reviste el presente asunto puesto a la consideración de esta soberanía, ya que resulta inadmisibles que los pagos correspondientes a las Becas Tam de todos los niveles, no se hayan realizado en tiempo y forma a las y los estudiantes de la entidad. Esta omisión en el pago, ha originado que muchos de los alumnos tengan que abandonar sus estudios, pues ya tenían previsto que recibirían dicho recurso, y al no suceder esto, no tuvieron más remedio que dejar la escuela. Por todo lo anterior, solicito la dispensa de trámites, a fin de que la presente acción legislativa sea votada y aprobada aquí en esta sesión. Por lo anteriormente fundado y motivado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente Proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias formula atento Exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Educación del Estado de Tamaulipas, así como al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativo a fin de que a la brevedad posible cubra los pagos pendientes por concepto de Becas Tam a las y los estudiantes de las diferentes modalidades educativas de la entidad que son beneficiarios de dicho programa. TRANSITORIOS. ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el

día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. ATENTAMENTE "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO". Es cuanto compañeras Diputadas y Diputados.

Presidenta: Diputada es mi deber informarle que existe un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que las iniciativas que se presenten y en el cual se solicita la dispensa de su turno a comisiones, deben de ser acordadas previamente en la Junta de Coordinación y esta presidencia no tiene conocimiento de que esta acción legislativa haya sido acordada. Es por eso que le pregunto que si teniendo conocimiento de este hecho desea que se lleve a cabo el procedimiento de dispensa o retira esta petición.

Diputada Edna Rivera López. Compañera antes de responderle le diré que me siento de alguna manera excluida porque en la sesión pasada el compañero Diputado del Partido Revolucionario Institucional presentó con dispensa y no se le preguntó nada. A mí las reporte o no las reporte en la JUCOPO, siempre me pregunta. Le contesto su pregunta, deseo que se continúe con el trámite, es cuanto, gracias.

Presidenta: Nada más le aclaro Diputada que la vez pasada si había un acuerdo con la JUCOPO para otorgar la dispensa al Diputada. Pero bueno continuamos con la sesión.

Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del punto de acuerdo número **LXIV-1**, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación)

Se cierra el registro.

Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **33 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra**.

En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del punto de acuerdo número **LXIV-1** se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de

resolución ha sido aprobado por 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado aprobada la propuesta, por **33 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo, al artículo 10 Quáter, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y se reforma y adiciona con un segundo párrafo, la fracción XVIII, del Apartado A, del artículo 37, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**. Adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva;

Diputadas y Diputados; representantes de los medios de comunicación; y a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales; A quienes integramos la Comisión de Justicia, nos correspondió el análisis y dictaminación del asunto que nos ocupa, promovido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, al respecto tengo a bien exponer una síntesis sobre el mismo, con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado. En términos generales, es de señalar que la acción legislativa materia de estudio propone, establecer la excepción a la competencia territorial de los jueces del sistema penal acusatorio de la Primera Región Judicial del Estado, con sede en la Capital, estableciendo para ello plena correlación sistemática entre las leyes Orgánicas del Poder Judicial y de la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado Tamaulipas, con los artículos 20 y 22 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Dichas propuestas son indispensables, tomando en cuenta que el sistema de impartición de justicia confluyen actividades que corresponden a diversas autoridades en la materia, por lo que resulta necesaria una estrecha correlación entre las autoridades que les concierne la seguridad pública con aquellas que les atañe la impartición de justicia penal, cada una desde sus respectivas competencias. Es así que hemos considerado que dichas propuestas son viables, tomando en cuenta que el Código Nacional de Procedimientos Penales establece en su dispositivo 20, fracción I, la regla general para definir la competencia territorial, señalando que los órganos jurisdiccionales del fuero común tendrán competencia sobre los hechos punibles cometidos dentro de la circunscripción judicial en la que ejerzan sus funciones, conforme a la distribución y las disposiciones establecidas por su Ley Orgánica, o en su defecto, conforme a los acuerdos expedidos por el Consejo. De igual manera, el correlativo 22, establece la competencia por razón de seguridad, precisando que será competente para conocer de un asunto un órgano jurisdiccional en la comisión del delito, o al que resultare competente, cuando se atienda a las características del hecho investigado, por razones de seguridad en las prisiones o por otras que

impidan garantizar el desarrollo adecuado del proceso. Tales disposiciones jurídicas, así como los criterios adoptados en la materia, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permiten orientarnos para considerar que un asunto penal puede ser conocido por un órgano jurisdiccional distinto al del lugar donde se cometió el delito, específicamente cuando se trate de delitos de alto impacto y que estos guarden relación con grupos delictivos, esto por razón de seguridad. En ese tenor, dichas propuestas resultan indispensables tomando en cuenta que la competencia por excepción de que se trata debe ser en estricto apego a las norma jurídica, así como a los parámetros de la lógica y racionalidad, a efecto de concluir de forma congruente la necesidad de fincar competencia a un órgano jurisdiccional de la Primera Región del Estado, distinto al del lugar de la comisión del delito. Es así que, tomando en cuenta lo ya expuesto, se colige con la necesidad de que la acción legislativa de mérito, en razón de la importancia de abonar a una mayor eficiencia en el funcionamiento de la procuración e impartición de justicia, sea dictaminada en sentido procedente, logrando con ello regular la competencia territorial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral, en asuntos con características especiales que impidan el desarrollo adecuado del proceso. En tal virtud, Diputadas y Diputados integrantes de este Pleno Legislativo, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Alguna Diputado o Diputada desea participar en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputado Alberto Lara.

Diputada Edna el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 33 votos a favor.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 251 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con su permiso Presidenta, miembros integrantes de la Mesa Directiva; Compañeras y Compañeros Diputados; medios de comunicación; y seguidores de las distintas redes sociales. A la Comisión de Justicia, correspondió el análisis y dictaminación del presente asunto, el cual fue promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Alberto Lara Bazaldúa; al respecto, con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, tengo a bien exponer una síntesis sobre el mismo. El trabajo, constituye una operación retribuida, resultado de la actividad humana, por medio de la cual se busca cubrir las necesidades más básicas. Cabe señalar que, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo y a la libre elección del mismo, mediante condiciones equitativas y satisfactorias en su realización, así como la protección contra el desempleo. Tal derecho se reconoce y garantiza en nuestra Constitución Federal, sin embargo, hace falta contar con un marco normativo que establezca las herramientas jurídicas para su más amplia protección, ante cualquier situación que afecte a una persona en materia laboral. En ese tenor, como Diputadas y Diputados tenemos el deber y compromiso de legislar para salvaguardar, proteger y brindar certeza jurídica a cada una de las y los trabajadores en Tamaulipas. Por lo tanto, estimamos viable el objeto medular de la acción legislativa en estudio, sin embargo, hemos considerado necesario realizar ajustes a la redacción de la propuesta atendiendo a la técnica legislativa, logrando con ello una estructura normativa más clara y precisa, prevaleciendo la pretensión de la iniciativa en cuanto a la protección a los derechos de las personas en el referido supuesto en materia laboral, por lo que se propone adicionar un artículo 251 Bis, al Código Penal local, estableciendo la figura de equiparación al delito de falsificación de documentos privados, para lo cual se impondrá sanción de seis meses a cinco años de prisión y multa de cien a doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a la que, por cualquier medio, obligue o condicione a otro a firmar documentación en blanco, en la

contratación o en cualquier momento de la relación laboral, lo que implique la renuncia a sus derechos, a una sociedad, corporación o empresa, instituciones privadas o públicas, documentos que le impongan obligaciones sin previo acuerdo, o tengan como fin menoscabar o invalidar derechos. Así también, se impondrá la misma sanción al representante o miembro de una persona jurídica, de una sociedad, corporación o empresa de cualquiera clase, que cometa ese delito con los medios que para tal objeto las mismas entidades le proporcionen, de modo que resulte cometido a nombre o bajo el amparo de la representación social o en beneficio de ella. En ese sentido, consideramos que con lo antes referido, se logra reunir los elementos, en la hipótesis jurídica de la equiparación del delito señalado, permitiendo el perfeccionamiento de la norma jurídica y la protección de los derechos de las personas que están en busca de una oportunidad laboral en la Entidad, así como a aquellas personas que ya cuentan con un trabajo y que puedan encontrarse en dicho supuesto normativo. Por todo lo antes expuesto, compañeras y compañeros legisladores, solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano

de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 32 votos a favor.**

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Titular del Gobierno de México, a fin de que a través de las personas titulares de la Secretaría de Salud Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos y la atención médica para las niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer en Tamaulipas.**

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. El dictamen que hoy se presenta a este Pleno recae a una iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Gerardo Peña Flores, y tiene por objeto realizar un exhorto al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Gobierno Federal a fin de que realice las acciones necesarias para garantizar el abasto de medicamentos y la atención médica para las niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer en nuestro Estado. El acceso a los servicios en enfermedades del tercer nivel en las instituciones de salud del orden federal, es una asignatura pendiente por parte del Gobierno Central, ya que es de todos conocido que la atención médica por parte de dichas instituciones han sido limitados. Ante la grave situación que se ha hecho pública, respecto a la falta de medicamentos para tratamientos de cáncer, hemos visto que quienes más han hecho eco en la sociedad son los padres de familia de niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad, puesto que los apoyos que se brindaban anteriormente se dejaron de dar por parte del sistema de salud federal. Incluso, se han realizado protestas para que el Gobierno de México no deje en el olvido a quienes representan felicidad y ternura, y a su vez son el futuro de este país, demostrando con su lucha incansable que son personas necesarias para el crecimiento de la nación. El apoyo federal es sumamente importante para que todas y todos los tamaulipecos menores de edad puedan seguir en pie de lucha contra el cáncer, ya que el retraso en el diagnóstico adecuado en las instituciones de su competencia impacta en la sobrevivencia de la persona, y ello es vital para tener una mayor cobertura poblacional en la atención de esta enfermedad en el Estado. No olvidemos que una de las principales causas de mortalidad en la niñez y adolescencia es el cáncer, por lo que no es un tema menor el que se solicita a través de esta iniciativa, al ser tema que necesita con urgencia se tomen las medidas necesarias para salvar la mayor cantidad de vidas posibles de menores diagnosticados con esta patología. Recordemos que el Seguro Popular, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, cubría 15 tipos de cáncer en niñas y niños mexicanos; sin embargo el actual Gobierno Central tuvo a bien disponer de dicho Fondo de 40 mil millones de pesos, dejando en un estado indefensión e incertidumbre a los padres de familia y a los pacientes con cáncer infantil. Ello nos habla de una falta total de empatía hacia este segmento

poblacional que necesita de las autoridades centrales para atender esta enfermedad que aqueja a muchos mexicanos y tamaulipecos. Por tal motivo, es preciso alzar la voz y exigir al Gobierno Central que se realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamentos y la atención médica en instituciones de salud federales para las niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Yahleel. ¿El sentido de su participación Diputada? A favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Es de suma importancia el exhorto que hoy se presenta. Como madre de familia siento una frustración e impotencia al ver la insensibilidad del Gobierno Federal que prácticamente está dejando morir a nuestros niños que padecen cáncer, está sucediendo y es una realidad. Ahorita tenemos el caso en Nuevo Laredo en el Hospital del Seguro Social de Melany Sofía quien tiene 15 días sin recibir su quimioterapia y que además es urgente que la trasladen a Monterrey y por la pandemia le están negando ese

servicio. Lo comentaba el compañero Diputado Liceaga que además es doctor. Antes en el Seguro Popular cubría cualquier padecimiento de cáncer, no se andaba con estas necesidades, no sé qué tenemos que hacer compañeros para que realmente se responda a los niños y a las niñas tamaulipecos, pero el problema va más allá, no sólo es en nuestro Estado, es a nivel nacional, se les está olvidando un principio y una obligación, estamos aquí para salvaguardar la seguridad y la vida de nuestros representados y esto compañeros no está pasando, el gobierno federal está dejando en el total abandono la vida de nuestros niños, pero además a los padres de ellos que están sufriendo todos los días al ver como se apaga la salud de sus hijos, tenemos que pensar que si no se toman cartas en el asunto este tema se tiene que ir a niveles internacionales, creo que ya hay materia justa para que se obligue al gobierno federal a que implemente e invierta todos los recursos necesarios en salvar la vida de nuestros niños y además darles su tratamiento que no es gratuito, porque como padres los trabajadores y las empresas están pagando y esto no está sucediendo. Por la salud, por la vida y por todos lo que sentimos el amor por la niñez tamaulipeca, es justo que hoy se apruebe este exhorto. Es cuanto.

Presidenta: Diputada no se registró, ¿quiere participar?

Presidenta: Adelante. Tiene el uso de la voz la Diputada María Esther.

Diputada Esther García Ancira. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena, quiero hacer patente que vamos a votar a favor este dictamen. Yo más que nunca he vivido en carne propia lo que es el cáncer, yo soy una sobreviviente de cáncer. Nada más le quiero hacer una preguntita Diputada y ¿no le daba impotencia y cosita cuando sus correligionarios inyectaban agua a los niños con cáncer? Es cuanto.

Presidenta: Diputada Yahleel. Adelante tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Qué triste y que lamentable que siempre se trate de justificar los errores, lo he comentado en otras ocasiones, las aberraciones que hace el Gobierno Federal y su Presidente en contra de la niñez tamaulipeca y lo digo justificando compañera Diputada porque ni siquiera conocía yo a los funcionarios de Veracruz, a los que usted se refiere, ni siquiera en este momento. Hay una averiguación por parte del Gobierno Federal, que se castigue a quien sea culpable y claro que me da frustración y me da impotencia, cualquier ciudadano que cometa un acto que dañe la vida de cualquier ser humano y en especial lo repito como madre de familia, de los niños. Así es que a favor siempre de que se aplique la ley y que se castigue a los culpables como ahorita se debe de castigar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud que está dejando en el abandono a todos los niños con cáncer, que se vayan a la cárcel.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **33** votos a **favor**, 0 en contra, 0 abstenciones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Manuel Canales Bermea**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a los Institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que las cuotas patronales del sector empresarial se diferan al próximo años sin recargo alguno; lo anterior, con el propósito de colaborar con los empresarios y comerciantes para afrontar esta contingencia sanitaria, manteniendo sus empleos, además de evitar el cierre de sus negocios, lo cual afectaría aún más la economía de nuestra entidad y en general del país.***

Diputado Manuel Canales Bermea. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; público en general que nos siguen por las diferentes redes sociales, medios de comunicación. El dictamen que nos ocupa fue analizado y dictaminado por quienes integramos la Comisión de Gobernación. El cual fue emitido con base en las siguientes consideraciones: En México al corte del pasado 5 de octubre se contabilizan 81,877 lamentables muertes por el COVID-19, con 789,780 casos de contagios confirmados de coronavirus, según información de la Secretaría de Salud. Con esta lamentable situación por la que atraviesa no solo nuestro país, sino el mundo, es preciso tomar acciones encaminadas a reactivar la economía, ya que la primer dolencia es la lamentable pérdida de vidas humanas y los miles de contagios a nivel nacional y la segunda es la situación económica que deriva de la contingencia sanitaria. En esta lamentable situación se encuentran miles de negocios y empresarios, que en muchos casos han visto la necesidad de cerrar sus puertas, trayendo como consecuencia un impacto económico negativo en los hogares de las

familias mexicanas. En este contexto de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hasta el mes de julio se registraron 15.7 millones de mexicanos mayores de edad que no tienen empleo debido a la contingencia sanitaria, causada por el virus Sars-Co-2. De conformidad con lo anterior 11.9 millones de mexicanos a nivel nacional perdieron su trabajo a causa de la pandemia de COVID-19 y solo 42.3% cree que regresará a su trabajo al terminar la contingencia sanitaria. Por su parte, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por sus siglas INEGI, el 30.4% de los hogares mexicanos algún integrante perdió su trabajo como consecuencia de la crisis sanitaria. Y el 65.1% de las viviendas los ingresos han disminuido durante la contingencia. es de destacar que ante tal situación los institutos Mexicanos del Seguro Social, por sus siglas IMSS, y del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por sus siglas INFONAVIT, han adoptado medidas para diferir los pagos de cuotas patronales. Sin embargo ha sido de manera limitada y no viendo un apoyo real en la dimensión que la situación actual requiere. De lo anterior se refiere que la serie de medidas implementadas tanto por el H. Consejo Técnico del IMSS como del H. Consejo de Administración del INFONAVIT no son generales y solo son aplicables al ejercicio fiscal en curso, por lo que consideramos que dichos mecanismos de apoyo se deben de extender a los próximos ejercicios fiscales, ya que los estragos provocados por el COVID-19 dejarán secuelas económicas a largo plazo y la recuperación económica del sector empresarial es incierta. Por lo que ante la coyuntura económica y de salud que se vive en el país por la pandemia, se requiere de la solidaridad, coordinación y acciones combinadas de gobiernos, empresas y ciudadanos, para evitar el cierre de las empresas y la pérdida de empleos. Por lo que consideramos que tanto el IMSS y el INFONAVIT deben de implementar medidas más amplias que permitan al sector empresarial garantizar su operatividad y su recuperación económica. En razón de lo antes expuesto, tomando en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, decretada por la autoridad sanitaria, debido a la epidemia

generada por el virus SARS-Co.-2, quienes integramos la dictaminadora, consideramos que se requiere de instrumentos legales y administrativos certeros encaminados a apoyar a los comerciantes y empresario para que las cuotas patronales que deben pagar dichos sectores generadores de empleos, sean diferidas hasta el próximo año sin recargos para que en su oportunidad sean pagadas mediante mecanismos flexibles y bajas tasas de intereses con la finalidad de brindar la oportunidad de afrontar la contingencia sanitaria. En tal virtud compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto decidido a favor del presente dictamen, el cual contribuirá a apoyar a los comerciantes y empresarios para que de manera óptima les sean suspendidos los cobros por lo que resta del año y se reactiven el próximo año sin recargos y a través de un mecanismo de facilidades con intereses bajos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada en favor o en contra su participación, ok, por favor.

Alguien más que desee participar.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nada más para hacer una pequeña observación aquí, que veo que hay muchos exhortos al Gobierno Federal y mi pregunta es cuándo le van a hacer exhortos al Gobierno del Estado. Lo otro es, por ahí dicen que el Gobierno Federal cerró, que nuestro Presidente mandó cerrar los negocios, eso es totalmente falso compañeros, nuestro Gobierno Federal y nuestro Presidente jamás dijeron que cerraran negocios, ellos simplemente dijeron, sí, que manteniendo las precauciones, con los cubre bocas, de lo que se ocupa para obviamente no estar expuestos, que son los cubre bocas, no era necesario compañeros cerrar negocios, yo les recuerdo que aquí el que hizo el exhorto a que se cerrarán negocios fue el Gobernador y fue el Gobierno del Estado, entonces nada más para hacerles esa observación compañeros que no fue el Gobierno Federal, no fue nuestro Presidente, fue el Gobernador del Estado el que mando cerrar negocios y más cuando la economía iba fluyendo porque la economía iba para arriba y eso fue ahora sí que el gancho al hígado para pegarle al Gobierno Federal. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **30** votos a favor; **2** votos en contra y **0** abstenciones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape para dar a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones: a) Vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual; b) Remita a este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas una relación de las empresas que han cumplido con esta disposición legal y de aquellas que no se han ajustado al marco normativo; y c) Realice un llamamiento público a todas aquellas empresas que no cuenten con un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual.*** Adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que sigue la transmisión en línea de esta sesión. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por quienes integramos la Diputación Permanente durante el segundo periodo de receso de primer año de ejercicio de la presente Legislatura. El cual tiene como propósito exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para que vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas con residencia en el Estado, respecto a la implementación de un protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, el cual fue dictaminado con base en las siguientes consideraciones: La violencia contra las mujeres ha sido visibilizada como nunca antes en todos los

ámbitos; iniciando por el familiar, pero también en las escuelas, los centros de trabajo, de reuniones y entretenimiento, en el transporte público, incluso en las calles. El acoso y el hostigamiento sexual son violencias a las que las mujeres son sometidas de manera sistemática y generalizada las cuales sean permeado al grado de normalizarse en el ámbito laboral. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la Violencia Laboral, incluyendo el acoso y el hostigamiento sexual como tipos de esta violencia aquella que: *“Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual”.* En este orden de ideas, la violencia que se manifiesta en el ámbito laboral, y que genéricamente se denomina como violencia laboral, así como sus manifestaciones relativas al hostigamiento y acoso laboral o sexual, son formas de violencia que deben ser desterradas de las relaciones cotidianas que se dan en el ámbito laboral. Es preocupante que en el ámbito laboral, a pesar de que el 39% de las 55.7 millones de personas ocupadas en México son mujeres, en lugar de encontrarse en un clima de respeto, existe una atmósfera de violencia en su contra, cargado de situaciones que resultan violentas, tanto de manera horizontal como vertical en el día a día. El trato con superiores, entre pares y con terceras partes, han reportado de forma casi generalizada incontables situaciones de violencia laboral contra mujeres. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, reveló que 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral principalmente de tipo sexual o discriminatorio, además sus principales agresores fueron en gran medida compañeros de trabajo con un 35.2% seguido por los superiores jerárquicos con un 19.3% De acuerdo a datos de la referida encuesta el 79.1% de la

violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito laboral ocurre principalmente en las instalaciones de trabajo y en menor medida en las inmediaciones. Ante una situación casi generalizada como la que arrojan las referidas cifras con frecuencia las mujeres optan por abandonar el puesto de trabajo, ello se confirma con datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo que muestra que el porcentaje de personas cuyo motivo principal para separarse del trabajo fue el acoso o falta de respeto, se ha incrementado en un 70% del 2005 a 2019, lo cual evidencia una atmósfera hostil. Ante este contexto el pasado mes de marzo del año en curso la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió el modelo de protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo, el cual busca promover ambientes laborales en los que las personas puedan ejercer su derecho a un trabajo digno. Dicho instrumento permite atender casos de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual en el centro de trabajo. Es de precisar que anteriormente la implementación de este protocolo era opcional, sin embargo con la reforma a la Ley Federal del Trabajo de primero de mayo de 1919 se incorporó la fracción XXXI al artículo 132 estableciéndola como obligación patronal. Con base en lo anterior es posible afirmar que el acoso y el hostigamiento sexual sea una expresión de violencia de género en los ambientes laborales que atentan contra la igualdad y autonomía de las mujeres por lo que ante la obligatoriedad de los patrones de implementar un protocolo para prevenir las conductas de violencia y acoso u hostigamiento sexual, quienes integramos la Diputación Permanente consideramos importante conocer cuántas empresas establecidas en nuestro Estado cumplen en este momento con dicha disposición, y cuántas no lo han hecho. Lo anterior con el propósito de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realice un llamamiento público a aquellas empresas que no estén dando cumplimiento a la fracción XXXI al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de concientizar al sector patronal de la importancia del cumplimiento a dicha disposición la cual busca prevenir, atender y erradicar la violencia laboral y brindar a las mujeres

trabajadoras un trato más digno. En tal virtud compañeras y compañeros solicito su voto a favor de la presente acción legislativa, ya que el hostigamiento y acoso sexual son actos violentos, atroces y denigrantes a los cuales las mujeres trabajadoras se enfrentan con normalidad en los centros de trabajo, por lo que como legisladores debemos generar acciones legislativas tendientes a proteger y a garantizar su derecho a un trabajo digno y libre de violencia. Es cuanto Presidente.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: ¿El sentido de su participación Diputada?

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Compañeras y compañeros Legisladores. En el ámbito laboral las mujeres hemos transitado por un camino difícil de hostigamiento, acoso, abuso, reprensión y menosprecio. El día de hoy volvemos a decir basta, el hostigamiento y el acoso sexual son prácticas mezquinas que vulneran la integridad de una persona, la ética y la moral por lo que debe ser erradicada. Como ustedes saben la Secretaría del Trabajo publicó un modelo de protocolo para prevenir, atender y erradicar los casos de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hostigamiento y acoso sexual, con el fin de que las empresas que no cuenten con un documento de esa naturaleza pudiesen hacer lo propio, por lo que no hay justificación para el incumplimiento por parte de los patrones. Por esta razón solicitamos a esta dependencia que vigile el cumplimiento de las normas previstas en el artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo. Diputadas y Diputados solicito su voto a favor de este dictamen para que el cumplimiento de la Ley sea una realidad con especial énfasis en el sector obrero maquilador, del cual provengo y con el cual siempre estaré comprometida, que quede en nuestras conciencias la dicha de saber que hicimos lo correcto, velar por la protección de quienes aclaman un trato laboral digno, justo y equitativo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Ma. Olga Garza Rodríguez**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: 32 votos a favor.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con las normas aplicables, fortalezcan las acciones y supervisen el correcto manejo de los residuos derivados y ocasionados por el COVID-19, con la finalidad de evitar fuentes de contagio y garantizar la protección de la salud.***

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña. El dictamen que nos ocupa, fue motivado por una servidora a través de la iniciativa sobre la que recae el mismo, y tiene por objeto exhortar a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que fortalezcan las acciones y supervisen el correcto manejo de los residuos derivados y ocasionados por el COVID - 19, con la finalidad de evitar fuentes de contagio y garantizar la protección de la salud. Para hacer frente y reducir la probabilidad de contagio del nuevo coronavirus, se ha recomendado el uso de cubre bocas a toda la población, e incluso, algunas personas usan guantes y otros materiales que ayudan a aminorar la exposición al virus. De tal suerte, que la generación de estos residuos que están desechando la población en general, se han convertido en residuos sólidos urbanos. Se deja en claro, tal como lo hice en el seno de la Comisión, que el propósito superior de esta acción legislativa es en cuanto a los residuos generados por la ciudadanía y no de los que se generan al momento de brindar algún servicio médico. Si bien es cierto que las mascarillas, caretas y guantes que utilizan la población no cumplen todas las características para ser considerados peligrosos por no haberse utilizado durante un servicio de atención médica, sí lo es que pueden llegar a contener agentes infecciosos que pueden constituir un peligro para quien los recolecta. Este tipo de desechos

constituyen un verdadero foco de infección para aquellas personas que por su trabajo les dan cierto manejo, en virtud de que pueden estar contaminados por este virus y que no han sido separados de forma correcta de acuerdo a las diversas recomendaciones en la materia. Por ello, consideramos sumamente importante elevar este exhorto a los ayuntamientos, toda vez que son éstos quienes están ejerciendo una labor de recolección y disposición final de este tipo de residuos. Con acciones como ésta, se busca integrar y mejorar la calidad de este servicio público en aras de manejar este tipo de desechos correctamente y así minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el ambiente. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **33 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores y Legisladoras Esther García Ancira, Martha Patricia Palacios Corral, Ma. Olga Garza Rodríguez, Ulises Martínez Trejo, Susana Juárez Rivera, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Esther García Ancira

Diputada Esther García Ancira. Muy buenas tardes, agradecemos a la Mesa Directiva de este pleno permitirnos fuera de programa, para expresar a nombre del Grupo Parlamentario de morena en esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, nuestro más sentido pésame al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a su respetable familia, por el fallecimiento de su hermana la señora Candelaria Beatriz López Obrador, ocurrido este día en la Ciudad de México, al Presidente López Obrador, le enviamos a la distancia un solidario y fraternal abrazo, y nuestros deseos de que pronto encuentren la paz y resignación ante tan lamentable deceso. La pérdida de un ser querido en el seno

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

familiar, es un acontecimiento que genera luto y dolor, dolor que se acrecienta cuando se trata de un familiar muy cercano y querido. Señor Presidente, sus amigos y amigas co religionarios, legisladores de morena en el Congreso en Tamaulipas, ante la imposibilidad material de hacerlo personalmente, le pedimos reciba nuestro pésame y le pedimos hacerlo extensivo a toda su familia, descanse en paz la señora Candelaria Beatriz López Obrador. Solicito a la Mesa Directiva invite a los presentes a guardar un minuto de silencio en su memoria. Gracias, es cuanto.

Presidenta: Le pido a Servicios parlamentarios por favor que corra el tiempo un minuto de silencio.

Presidenta: A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Martha Patricia Palacios Corral.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de las redes sociales. En días anteriores la Cámara de Diputados aprobó en lo general el presupuesto de Egresos 2021, y el panorama que se vislumbra para el próximo año está por demás alejado de la realidad del México en el que deseamos vivir. Pareciera que la intención es apoderarse de todo y a la más antigua usanza, de manera discrecional dar lo que creen o consideran conveniente, y es triste compañeros, porque este 2020, fue realmente devastador, en términos de salud, económicos y humanos, y con ello se demostró que nuestro gobierno federal no estaba preparado para asumir la gobernanza de un país que día a día es reflejo de las malas decisiones. De destapa un hoyo para cubrir otro, se discrecionaliza el recurso para seguir acumulando, se desaparecen los fideicomisos, se desaparecen las instituciones, y la opacidad crece y crece y hoy así es como se presenta el Presupuesto de Egresos 2021, recortando a diestra y siniestra. Desafortunadamente, todos absolutamente todos los sectores sociales se verán afectados con los recortes presupuestales, y uno de ellos, si es por el que hoy estoy aquí, por el campo mexicano. Con este presupuesto no se garantizan los recursos que permiten el funcionamiento de la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y las dependencias relacionadas a la procuración de justicia agraria para el ejercicio 2021. Con este presupuesto se afecta en su operatividad a los tribunales agrarios, la procuraduría agraria y el registro agrario nacional, siempre basados en el falso argumento de la austeridad y el combate a la corrupción. Es preocupante compañeros, que el presupuesto de egresos para el campo en el 2021, solo tenga incremento del 3 por ciento, mismo que es equivalente al incremento inflacionario y que por ende nos dice que no existe tal aumento, y mas preocupante aun, que los países con los que competimos, nuestros socios comerciales, siguen subsidiando y beneficiando al campo, lo que nos pone hoy en una gran desventaja. El escenario que México vive no es alentador, y representa un riesgo inédito para la economía en su conjunto, donde las actividades primarias se ven seriamente amenazadas. El efecto de la pandemia covid- 19 es devastador y con ello nuestro país no parece tener un mejor 2021. Hoy en nombre de las y los productores rurales tamaulipecos, alzamos la voz para hacer ver que nuestro compromiso con el campo es una prioridad, que hemos alzado la voz en varias ocasiones cuando se ha necesitado, que se ha llevado hasta el congreso de la Unión una propuesta económica para Tamaulipas, de la mano con nuestro gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, basada en la realidad que vivimos y lo que necesitamos para apoyar a todos y cada uno de los sectores sociales incluido el campo tamaulipeco, que el campo nos necesita, que el campo necesita inversión, apoyo necesita aliado y que sepa que si no lo encuentra en el Gobierno Federal, aquí lo tiene con nuestro Gobernador en Tamaulipas, y con todos los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Compañeros, desde la semana pasada he estado escuchando reclamos de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA, pidiendo más presupuesto para los Servicios de Salud me da

gusto los felicito por eso, solo, solo compañeros que el Presidente por si no lo saben es el que ha recortado presupuesto al ISSSTE y al IMSS, y no sé si sepan que cerca de 30 enfermedades que antes se atendían en el Seguro Social, ahora ya no podrán ser atendidas estas personas por el Seguro Social, así que yo creo que eso hay que reclamárselo al Presidente, porque él lo decretó más de 30 enfermedades ya no se podrán ser atendidas en el Seguro Social, por decreto del Presidente, también están reclamando los compañeros apoyo para la cultura y yo me pregunto compañeros, acaso no se dieron cuenta o no se han dado cuenta que el Presidente quito el presupuesto a la cultura, no se dieron cuenta, si están reclamando salud y el presupuesto se recortó por parte del Gobierno Federal, están reclamando más atención a la cultura cuando quito el Presidente de la República todo el apoyo a la cultura, en fin yo no sé qué tanto reclaman al Gobierno Estatal, si acaso falta presupuesto aquí en el Gobierno Estatal para atender la cuestión médica y la cuestión de cultura, pues compañeros por si no lo saben, ya saben de dónde vino el recorte del Gobierno Federal y del Presidente de la República.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes Diputadas y Diputados, y con el permiso de la Mesa Directiva y a las personas que presencian esta sesión por las vías de comunicación electrónica, representantes de los medios de comunicación. En reiteradas ocasiones en mi función como Diputado local, residente en Reynosa he promovido acciones en beneficio de mis representados particularmente de los segmentos más vulnerables en esta ocasión acudo a esta tribuna a levantar nuevamente la voz en nombre de quienes no son escuchados, en este caso por los comerciantes hijos y semifijos en la vía pública del Municipio de Reynosa y de prácticamente todo el Estado que han sido afectados en sus ventas ante la baja afluencia de consumidores por los efectos de la pandemia, la situación es que los municipios siguen efectuando

los cobros por derechos de uso de vía pública a pesar de que son varias las ocasiones en que se les ha hecho el llamado a las autoridades municipales de todo el Estado, para que de manera ordinaria y sobre todo en las actuales condiciones de pandemia, se abstenga efectuar esta recaudación de acuerdo con la ley que regula la vida interna del Congreso del Estado, el ayuntamiento debieron haber enviado las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, por lo que una vez que inicien las discusiones en comisiones para la elaboración de los dictámenes no será pretexto invocar que con suficiente anticipación se advirtió que esta cuestión y que como Legisladores responsables sensibles a las situación económica actual de un gran número de ciudadanos hombres y mujeres que lo único que hacen es dedicarse a una actividad lícita para llevar el sustento a sus familias, y que son objeto de altos cobros inexplicables en estos momentos de crisis comercial, nuestra posición es en sentido de que no solo en Reynosa si no en los 43 municipios del Estado, se asimile esta situación y que las autoridades hacendarias municipales y sobre todo Presidentes Municipales actúen con sensibilidad social, de igual manera de forma respetuosa solicito a las Diputadas y Diputados, integrantes de las Comisiones de dictamen de las iniciativas de las Leyes de Ingresos de los Municipios, actúen con un alto sentido social y defiendan los intereses de las personas y grupos comerciantes en la vía pública ellos nos necesitan no podemos fallarle, a los hombres y mujeres, que se dedican a esta lícita actividad les decimos que las Diputadas y Diputados de MORENA estamos con ellos, nos hacemos solidarios con sus causas y sus luchas, somos empáticos con su situación y nos los dejaremos solos, por lo que en Comisiones primero y en el pleno después nos pronunciaremos en contra de cualquier medida recaudatoria injusta que lesione más su economía familiar, estaremos atentos a este proceso legislativo y les informaremos con claridad y verdad la posición de los diferentes grupos parlamentarios aquí representados, para que ustedes discernan y juzguen quienes están con ustedes y quienes están

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

en contra de ustedes, así de sencillo. Es cuanto, gracias.

Presidente: Diputada Carmen Lilia, adelante.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Solo quiero hacer una aclaración compañera Diputada Olga, es muy lamentable que suba Usted a esta tribuna para mentir, ni yo solicité más recursos para la salud, ni mi compañera Leticia solicitó recursos para cultura, lo que solicitamos es que la población sepa cuáles son sus derechos y puedan acceder a los derechos de salud, que vas a los hospitales y yo creo que usted que es una Diputada que anda mucho en campo por lo que siempre nos platica, se da cuenta que cuando vas a los hospitales, siempre hay mucha confusión con el ciudadano que va y que te dicen, es que ya no tenemos el derecho popular porque el gobierno federal se lo llevó y ya no tenemos y el INSABI no llegó y el gobierno federal ya no está mandando los recursos. Lo que estamos pidiendo es que sean claros de cómo está el tema del INSABI, que finalmente el gobierno del estado no se ha adherido al INSABI pero finalmente si tiene los recursos y el gobierno del estado es el que tiene que asumir el derecho a la salud y el medicamento al ciudadano que no tenga seguridad social, por qué, porque ese sería un derecho constitucional. Que el gobierno del estado, que nosotros los Diputados no lo hayamos aprobado porque tenga 6 meses en la congeladora, no es culpa de nosotros, pero ya está plasmado en la Constitución. Eso es lo que nosotros y en lo personal yo solicité, no solicité más recursos, yo creo que hay que poner un poquito de atención y no venir a mentir a los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Adelante Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Ok, en el INSABI no hay nada gratis, recortaron a la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Salud Federal 15 millones, lo que sí es importante que sepamos es compañera, que el dinero tuvo un recorte a la cuestión de salud y ese recorte no lo hizo el gobierno estatal eh, y no lo estoy

defendiendo, lo hizo el gobierno federal. Por lo tanto no llegan los recursos necesarios, sí se da la atención, no se da como debe de ser porque falta dinero y eso lo tiene que saber porque ustedes saben perfectamente bien que se recortó. Y otra cosa en la cuestión, eso es en la cuestión de salud y en la cuestión cultural, compañeros lean, todo se recortó, se recortó la cuestión de salud y no me digan que no; digo y la cuestión cultural también se quitó. Entonces compañeros, qué es lo que están pelando, yo lo único que les digo es la atención a la salud es prioritaria aquí y en China y en donde quiera, ok, eso es prioritario, no estoy diciendo que no. Lo que estoy diciendo es, sino se manda del gobierno federal el suficiente dinero para atenderlo, pues que lo hagan y que lo atiendan, por qué, porque nuestros representados tienen todo el derecho de tener una salud digna, la cual no se les da por falta de recursos que se han estado recortando y no me digan que no lo saben, que al seguro social y al ISSTE se le ha recortado presupuesto, y que el Presidente de la República, hay más de 30 enfermedades y se lo voy a pasar compañeras para que lo sepan, más de 30 enfermedades que antes se trataban en el Seguro Social y ahora ya no. Ya no se tratan, lo tengo documentados, no las digo aquí porque son varias, pero se lo voy a pasar a su whatsapp para que lo tenga. Están recortadas muchas enfermedades que antes si se atendían en el seguro y ahora no y ¿esos recortes quien los ha hecho?, pues el gobierno federal, gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, adelante, le recuerdo que por ser su segunda participación tiene 5 minutos.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Es que estamos hablando, usted está hablando de que se recortó y que se va a recortar y estamos hablando de 2021. Yo estoy hablando del 2020, en el 2020 están perfectamente las participaciones como deberían de llegar, inclusive el Presidente de la República se lo preguntó al señor Gobernador en Nuevo Laredo y el señor gobernador asentó con su cabeza que las participaciones le estaban llegando correctamente, no creo que el señor gobernador

enfrente de todo el público esté echando mentiras Diputada Olga, esa es la primera. Lo que venga en el 2021 bueno pues a lo mejor ahí está presupuesto, vamos a ver que dicen en el 2021, cómo se van a ver los números. Sin embargo en el INSABI si usted también lo revisa bien, no se recortaron, se ampliaron las enfermedades que están entrando al INSABI. En el INSABI, si antes con el seguro popular teníamos nada más, no recuerdo porque no quiero echar mentiras en tribuna como acostumbra muchos, en el INSABI creo que eran treinta tantas, en el seguro popular eran treinta tantas enfermedades con el INSABI creo que entraron hasta 90 enfermedades. Pero bueno, nosotros lo único que tenemos que hacer aquí es proponer y tratar y pedirle a los gobiernos que trabajen. Pero a mí lo que me sorprende es que exijamos al gobierno federal cuando estamos en el local y tenemos tantísimas cosas que exigir en el gobierno estatal, porque no es Disney Tamaulipas, estamos en una Tamaulipas carente de muchísimas cosas desgraciadamente y se nos ha olvidado que somos legisladores estatales, que vamos a cubrir las cosas del estado, exhortando y exhortando y exhortando al gobierno federal, el exhorto al gobierno federal y nada, discúlpame no nos va a hacer nada, aquí en lo localito que los secretarios vengan a decirnos cómo están los números, como está la repartición de los recursos, todas tantas cosas que tenemos que pedirle al gobierno estatal, que nos transparenten los recursos y ustedes se van al gobierno federal, eso me sorprende, porque si fuéramos unos Diputados de verdad, empezaríamos por exigir en casa.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, Diputada le recuerdo por ser su segunda intervención tiene cinco minutos.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. A ver compañera a mí usted no me va a decir que soy mentirosa, eh, no se lo voy a permitir. Porque tengo como demostrarle que también el cáncer, el cáncer que se trataba antes en el seguro popular ya no se trata, por qué, porque está, y tengo que decir que es el gobierno federal, chihuahua, porque no lo voy

a decir hombre, no empiece. Para empezar todos los recursos, todos los impuestos que se van de aquí no regresan y con eso es con lo que se va a comprar los insumos. Todos los muertos de COVID que ha habido por qué, por un mal manejo y porque no se manda el suficiente dinero para atenderse. Así que mentirosa no soy y búsquele, búsquele en todas las publicaciones que hay y búsquele en también en todo lo que el Presidente de la República ha quitado a los mexicanos, porque tenemos derecho y más derecho aún tenemos los que damos más dinero al gobierno federal de que se nos retribuya ese dinero para ayudar a nuestros representados. Claro, claro que tenemos que decirlo aquí en tribuna, pero que sepan y que no engañen a la ciudadanía, no los engañen. Que sepa la ciudadanía que el dinero viene de allá y que sino llega aquí es por culpa de ustedes, del gobierno federal y no tanto del gobierno estatal, es cuanto.

Presidenta: Adelante Diputada, le recuerdo que tiene cinco minutos.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Diputada es que aquí hay una confusión, si, disculpe la molestia y disculpe de que la vuelva a aludir. El gobierno del estado firmó un convenio de colaboración para atender todas las enfermedades a todos los tamaulipecos que no cuenten con seguridad social y no lo está haciendo, solicitamos que lo haga ya, eso es lo único que yo hice en tribuna, solicitar que el gobierno del estado atienda esa responsabilidad que ya está en la ley y que ya tienen los recursos y que el gobierno del estado se debe hacer cargo de todos los ciudadanos que no tengan seguridad social tanto en enfermedad y en medicamento, pero yo no sé en donde está lo difícil de entender que ya no es responsabilidad del gobierno federal porque el recurso, el gobernador no firmó pero se adhirió, no se adhirió pero firmó la colaboración, entonces es responsabilidad del gobierno estatal y eso es lo que estamos pidiendo nada más que se haga una campaña para que el ciudadano esté consciente de quien es la responsabilidad de atender esas enfermedades, porque vas a los hospitales y hay mucha

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

desatención y la gente no sabe para dónde irse y lo único que hacen es traerla dando vueltas y vueltas y no sale de lo mismo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Yo también quiero aclararle a la Diputada Olga, que yo no solicité recursos para cultura, lo que solicité, solicité que el presupuesto que se aprobó en el Congreso llegue al área encargada a la cultura, que no se quede en el camino Diputada Olga, eso es lo que yo pedí, no pedí más presupuesto, lo que no entiendo Diputada cuál es su molestia, el Gobernador aquí hay otra cosa, el gobernador firmó un acuerdo de colaboración para atender a todos los tamaulipecos que no tienen seguridad social y no lo está haciendo Diputada Olga, yo creo que usted que está más cerca del Gober, debería también de solicitarle que lo haga, nos haría un gran favor, porque a lo mejor a usted le hace más caso, hoy le tocó, creo que hoy le tocó al PRI defender al gobernador, pues es que ya vienen las elecciones 2021 donde se van a aliar el famoso PRIAN. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz por alusión personal la Diputada Olga Garza Rodríguez, le recuerdo que tiene 5 minutos por ser su tercera y última intervención. Gracias.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez: A ver que quede claro, yo no vengo a defender al Gobernador, vengo a defender a mis representados que es diferente, es diferente, a esos es a los que yo vengo a defender, hay mucha gente que está en la cultura si es cierto, a lo mejor no está pidiendo eso, pero de dónde vamos agarrar dinero si no se manda, ya tenemos tiempo y no me diga que es para el Presupuesto 2021 porque no, eso fue antes, eso fue antes. El INSABI pues de que nos está sirviendo el INSABI si no mandan los insumos, sino manda nada, o sea por favor, no confundan a la gente, no

confundan y que bueno, ojala, ojala y lo digo cuestión propia, no lo digo como Grupo Parlamentario, lo digo como Olga Garza ojalá y si haya una coalición con otros partidos en contra de Morena para que ya se quite esa sinvergüenzada que están haciendo. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Desisto.

Presidenta: Desiste, muy bien. Diputada Leticia Sánchez Guillermo, le recuerdo que tiene 5 minutos por ser su segunda participación.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Pues es bien sabido que no es la primera vez que se alían que bueno, siempre han estado aliados y han tenido al país como hoy está y se lo entregaron al Presidente, porque no le entregaron un país en unas condiciones creo que sanamente, porque el país estaba destruido, nos privatizaron lo más grande que teníamos que era el petróleo y que hoy, hasta el día de hoy estamos pagando la cuota por eso. Creo que se dan cuenta del daño que hicieron y que no lo acepten es otra cosa, mi Presidente no tiene la varita mágica para terminar de acabar lo que por años ustedes destruyeron el famoso PRIAN, el famoso PRIAN. El chiste se cuenta solo compañeros, el chiste se cuenta solo.

Presidenta: Adelante Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Que terrible, es de vergüenza y es de pena ajena venir a escuchar argumentos obsoletos para defender lo pésimo, lo ineficiente, lo insensible pero además lo corrupto de este gobierno federal y esa es la realidad no lo digo yo, lo dicen los tamaulipecos y lo dice la mayoría de los mexicanos, tenían una esperanza, una esperanza que se acabó a los pocos meses. Quiero

decirle a la compañera Diputada Leticia, se entregó un país con crecimiento económico no lo digo yo, lo dicen los mismos números de las dependencias federales y en dos años el crecimiento económico en México ha sido de cero, se entregó un país con instituciones constituidas que realmente beneficiaban a los ciudadanos y lo que se han encargado de hacer en este tiempo es destruirlas cada una. Es de verdad y este es un dato muy importante que creo no lo tienen se ha acrecentado la deuda exterior del país en 7% en estos dos años, han endeudado y esa es la realidad, defienden sin conocer lo absurdo del INSABI, yo les pregunto ustedes creen que el INSABI es bueno, porque los estados que firmaron el convenio y el estar adheridos en el INSABI son los que traen el caos en salud más grande del país y si no lo creen las invito a que vayamos a los hospitales de la ciudad de México, a los hospitales de Puebla donde el INSABI ni siquiera tiene reglas de operación, no tiene lineamientos y no es gratis ningún servicio, ya dejemos de mentir. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara Bazaldúa.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Pues ahora si me toca defender a la compañera Olga, por dos cosas que me llaman la atención, la primera es que me da mucha pena que las diputadas tamaulipecas como las que acaban ahorita de subir de Morena, se pitorren de los exhortos que le hacemos del Gobierno Federal, esa es la misma actitud de los Diputados Federales, al aprobar este Presupuesto donde acaban de joder a Tamaulipas, es exactamente la misma actitud, son campeones en este caso campeonas de tretas y de mentiras, qué es el cinismo, es la actitud de la persona que miente con descaro, defiende o práctica de forma descarada, impúdica y deshonesto algo que merece general desaprobación, en primera, primera parte me llama la atención que una persona que yo creo que es la más píruris, fresca, de Nuevo Laredo hable del Seguro Social, cuando en su vida yo creo

que ha asistido al seguro social a que le den una atención, y la otra no creo que haya visto ni tan siquiera una obra de teatro en su vida, y venga a pedir apoyo para la cultura, es increíble las condiciones que tiene ellos para hacer alegatos porque en ninguna manera yo lo tomo tan siquiera como una deserción sería, entonces yo si escuché lo que pidió Carmen Lilia, ella quiere que hagan propaganda, que hagan publicidad para que todos los derechos de salud se les den a conocer al pueblo de Tamaulipas, y la otra Diputada no quiere que se gaste en publicidad, pues entonces quién las entiende al hacer las críticas que han hecho, ese es el tema exactamente que quiero, con lo que quiero concluir, ni una conoce el seguro social en su vida ha ido y la otra no tiene ni idea de lo que es la cultura. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Última participación Diputada Leticia Sánchez Guillermo, le recuerdo que tiene 5 minutos, es la última participación y cerramos el tema.

Presidenta: Haber permítame tantito Diputada, en virtud de que el Diputado Suplente tuvo que retirarse de esta sesión, esta Mesa Directiva, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno me permito designar a la Diputada Ivett Bermea Vázquez, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria por lo que resta del desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupa. Ahora sí, adelante Diputada.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Diputado con todo el respeto le digo que sí, efectivamente a lo mejor no fui a un teatro a ver alguna obra de teatro como usted dice, porque no había el dinero suficiente, yo le recuerdo que soy una persona que viene de bajos recursos no nací en una cuna de oro como Usted, no he vivido de la política como ustedes, si, a lo mejor sí, pero sabe que, si la vi y la conocí, déjeme hablar no sea irrespetuoso, si la vi porque sabe que a los pobres nos llevaban la cultura, no Usted es un grosero si, que lástima, que lástima y le voy decir algo, a lo mejor pero si tengo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conocimiento y no pedí ningún recurso, y no pedí que se bajara, la publicidad si está muy bien, lo que pidió la Diputada Carmen, pero ustedes no hacen publicidad para eso, ustedes hacen publicidad para desprestigiar al Gobierno Federal, yo le pregunto a usted cuántas veces ha estado aquí y has exigido y ha exhortado a su Gobernador, cuántas veces ha votado a favor de nosotros lo que hemos aventado para los exhortos al Gobernador, jamás porque Usted también ha votado en contra de los exhortos al Gobernador, usted nada más exhorta al Gobierno Federal, pero Usted pues dígame usted está cerca del Gobernador, dígame que se baje el presupuesto de sus oficinas, sí que venda las camionetas blindadas, ustedes piden y piden presupuesto pero se los gastan en cosas nada más, les gana su ego y se lo gastan en su ego, en tener los mejores muebles en tener una vida mejor, no señor.

Presidenta: Diputada le pido que se ajuste al tema en discusión.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Hay que llevar cultura a las colonias, para que no esté Usted diciendo que la gente de abajo no conoce la cultura, hay que gastar en eso llevar cultura a las colonias, donde la gente no tiene a lo mejor para pagar una obra de teatro, porque no tiene, no tiene el recurso,

Presidenta: Orden por favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Nosotros no somos vividores de la política como ustedes.

Presidenta: Suficiente la discusión del tema, tiene el uso de la voz la Diputada Susana Juárez Rivera. Diputada desiste, muy bien.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Presidenta: Diputada quiere rectificar hechos, es la última participación del tema, por alusiones personales y yo creo que ya quedo suficientemente discutido.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Diputado que triste que se dirija así a una mujer de veras que, qué poco hombre de veras, que sea la primera y la última vez que me falte al respeto de esa manera, no se le voy a permitir y esa es la clara imagen del PAN, misóginos, clasistas.

Presidenta: Diputada se debe ajustar al tema en discusión, por favor.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Eso es, me hizo una alusión personal y estoy diciéndole que le exijo que sea la última vez que se dirige hacia mi persona y a mi compañera Lety, digo espero que las compañeras Diputadas del PAN, que siempre son tan unidas con la cuestión de los misóginos que aquí tenemos uno, y esta parte completa de a no es, mira compañera que padre que ahora defiendas, eso no es, y que pirruris, pirruris, perfecto, perfecto, bueno.

Presidenta: A ver Diputada le pido orden por favor.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Que no pasa nada, lo único que le pido no falte el respeto a las mujeres en la tribuna por favor.

Presidenta: Gracias Diputada, yo creo que ya está suficientemente discutido el tema, Karla última participación por alusión personal.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karla Mar Loredo.

Diputada Karla María Mar Loredo. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada créame que somos 19 mujeres aquí y créame que si me preocupa que tengamos esa confusión en estos temas, la misoginia es una cosa que tiene que ver directamente con nuestro género y con nuestro sexo y Usted lo entiende perfectamente, lo que dijo el Diputado es que Usted no va al Seguro Social y discúlpeme no sé, si Usted va o no va, pero muy probablemente no, y eso no tiene nada que ver. Ahora bien, habla del Seguro Social con conocimiento de causa porque él defiende a los trabajadores y lo sabe, entonces yo le pido por favor

que no haga generalidades en acción nacional, no pueden decir que somos misóginos, no pueden decir que no respetamos porque los primeros que hemos buscado que la voz de las mujeres se escuche a nivel nacional, que cuando se generó nuestro partido se le dio voz a las mujeres, fuimos los panistas, somos una institución construida y que siempre ha dado voz a las mujeres, entonces no confundamos los conceptos si venimos aquí, hay que hablar con conocimiento de causa, yo no le voy a permitir que aluda a mi Grupo Parlamentario como misógino cuando a mí me consta el trabajo que hacen a favor de las mujeres, sobre todo el Diputado Alberto Lara.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Antes de leer este posicionamiento, hay algo que yo coincido con la compañera Diputada Carmen Lilia Canturosas y hace rato lo mencionó, nosotros somos Diputados del Estado de Tamaulipas, y debemos de enfocarnos en Tamaulipas y ustedes tienen Diputados Federales, y Senadores que ellos se enfoquen en esos problemas que son de Tamaulipas allá en lo federal, me estoy enfocando acá, ustedes también tienen que ver en lo mismo, no esté ahí brincando, ustedes también son paleros de la corrupción, no le hagan ahí al payaso.

Presidenta: A ver Diputado le pido que por favor, orden por favor, Diputado Ulises Martínez Trejo, le pido se ciña a su tema.

Diputado Ulises Martínez Trejo .Bueno ahora si me enfoco a esto que esto que también es parte de la corrupción, con permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados, a todas la personas que ven esta transmisión y representantes de los medios de comunicación, Honorable Congreso del Estado. El motivo de mi presencia en esta tribuna es el de hacer a nombre de mis representados una denuncia pública de una serie de actividades irregulares que se están presentando en el Instituto del Deporte en Tamaulipas, a cargo

de su titular Carlos Fernández Altamirano de las cuales incluso ya circula profusamente información y datos en las redes sociales, sin prejuizar y pretendiendo por el respeto al principio de presunción de inocencia que esta denuncia de las que doy cuenta sean imputaciones formales de conductas ilegales en tanto a las autoridades competentes conozcan y resuelvan sobre las irregularidades que se señalan referiré algunos hechos que señala la comunidad afectada. Se habla en principio de contratación de personal y diferentes personas que laboran al mismo tiempo en otras dependencias públicas y empresas de medios de comunicación, incluso se habla de personas durante su desempeño en la administración de las becas, contratados, que han tenido un desempeño muy cuestionable por malos manejos, obviamente es decir que estas personas han recibido salarios anuales por cantidades millonarias por sus servicios al instituto. Estas contrataciones son a todas luces violatorias de la legislación que regula las funciones y atribuciones de los servidores públicos. El hecho no para ahí, también se ha contratado a personas para desempeñar funciones para las que no están capacitadas profesionalmente afectando la prestación de los servicios que tienen derecho los tamaulipecos que practican el deporte en sus diferentes expresiones y categorías desde el deporte amateur hasta el deporte de alto rendimiento. La narrativa de estos hechos que vengo a denunciar públicamente está sustentada en documentos oficiales que lo prueban y de los cuales se han llevado copias a manos de personas del medio deportivo que se ven afectadas por estas irregularidades, toda vez que se trata de desvíos de recursos destinados a fines objetivos del deporte en favor de personas del afecto del titular del instituto, por lo que cansadas de no ser escuchadas buscan con todo derecho una tribuna desde la cual hacen valer sus legítimas demandas y una voz que haga escuchar sus quejas. La denuncia que hacen los afectados incluye señalar que a becarios del deporte se les pide el 50 por ciento de su monto, también se denuncian una serie de contratos otorgados a socios y amigos a sobrepuestos y por productos o materiales que no reúnen las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

condiciones de calidad requeridas por ley. El instituto tiene por sí solo 29 cuentas bancarias, muchas más que la generalidad de entidades semejantes. Por otra parte se tiene conocimiento que existe en curso más de 10 denuncias contra el personal del instituto en Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria y Tampico, por si fuera poco por órdenes del director del instituto se ha bloqueado a empresas, empresarios, asociaciones civiles, para que no apoyen a deportistas o padres de los deportistas y entrenadores que no se alineen a sus directrices, y durante 4 años se ha bloqueado a deportistas de alto rendimiento para que no puedan obtener beneficios semejantes en otras entidades o dependencias, además ha sido censurado valientes reporteros que se han armado de valor y han denunciado estas malas prácticas, por cierto aquí en el Congreso del Estado, en la Comisión del Deporte, que me honro a presidir llevamos ya más de un año esperando que el titular del Instituto del Deporte en el Estado rinda informe de sus actividades y de sus gastos. Otro tema en el que puntualizan los inconformes es que en 20 años que tiene el instituto del premio estatal del deporte y el titular del instituto, promociona su imagen personal con recursos públicos. En abundamiento dentro del instituto existen prácticas monopólicas en relación a determinados deportes y disciplinas ejercidas por personas o familias. Diputadas y Diputados la calle no calla cuando el río suena es que agua lleva, en este caso en el que unen muchas veces para denunciar las irregularidades que se comenten en el instituto estatal del deporte, pero que tiene efecto perjudiciales en la comunidad deportiva del estado, los legisladores tenemos el imperativo legal y la obligación política y moral de ser voz de quienes no la tienen o no son escuchados, y en este caso no debemos de ser tapadera de nadie, con respecto al derecho de réplica esperamos que Carlos Fernández Altamirano, informe lo que tenga que decir sobre estas denuncias y la comisión del deporte de este Congreso es un espacio natural, aquí lo esperamos, claro, a menos que la mayoría legislativa en este Congreso lo proteja y no quiera que se lo toque ni con el pétalo de una rosa. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, yo voy a tener el uso de la voz en este momento.

Presidenta: Por rectificación de hechos tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, yo creo que esta tribuna es una tribuna seria, y no se puede venir a descalificar a nadie diciendo se habla de y se habla de. Todo lo que acaban de leer, yo lo leí todo absolutamente en las redes en una nota tendenciosa de las redes sociales que todos sabemos que no podemos considerar como serias no siempre, y si tanto malestar hay entre los deportistas y entre la gente del deporte los invito a que hagan la denuncia correspondiente, que en 3 o 4 años que tiene Carlos Fernández al frente del Deporte no ha tenido una sola denuncia formal, de manera formal ante ningún tipo de instancia para denunciar este tipo de hechos. No podemos descalificar una persona solamente porque se habla de y por otro lado, le recuerdo al Diputado, que hace un año yo estuve presente con él en la oficina de Carlos Fernández y que nos presentó absolutamente todos los números, y nos dio todos los estados financieros del Instituto del Deporte de manera transparente, los 2 salimos contentos y salimos con toda la información que se le solicitó al titular del deporte para conocer todos los números, es cuanto.

Presidenta: Tiene la palabra el Diputado Ulises Martínez Trejo.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Es correcto, hace un año fuimos y nos presentamos con el titular del Deporte del Estado, y si nos atendió, pero la información completa no nos la dio, y aparte él se comprometió a venir a dar cuentas aquí, porque no nos la dio la información, dijo que aquí nos la iba a presentar y hasta el día de hoy no se ha presentado, es lo único que puedo decir y si todo estuviera bien hubiera venido a presentar toda la información correspondiente al deporte. Es cuanto.

Presidente: Por ratificación de hechos tiene el uso de la voz la Diputada Rosa González Azcárraga.

Diputada Rosa María González Azcárraga.

Diputado le recuerdo que como le dije hace algún momento si tantas anomalías hay se debe de hacer la denuncia correspondiente ante las autoridades correspondientes, al igual que cuando se cita a algún tipo de funcionario público en el Congreso del Estado se debe de hacer de manera formal cosa que yo creo que no sucedió o al menos yo no he visto ningún documento donde se haya solicitado la presencia del Director del Instituto del Deporte en el Congreso, si usted lo hace de manera formal le puedo asegurar que el viene y da las explicaciones que sean necesarias en una comparecencia porque estoy segura que no tiene nada que ocultar. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Garza de Coss

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Gracias Presidente, Presidenta, pensábamos que lo sucedido en Tamaulipas con la anterior tormenta Hanna había quedado como una experiencia y sobre todo la forma en que tenía que participar en ese caso el Gobierno Federal, porque allá tenemos todavía en la región de la frontera muchas familias pendientes y que todavía esperan, sobre todo en Reynosa, fueron más de 15 mil afectados y tan solo han llegado pequeños apoyos de láminas y despensas, pero bueno bien dicen que lo que no has de querer en tu casa, es lo que has de tener. Que difícil situación para los más desprotegidos y así es como le pasó al Presidente López Obrador quien presume ser de Tepatitlán, Tabasco. Las inundaciones en Tabasco fue la catástrofe anunciada que no pudo evitarse y que lamentable el Presidente prefirió así lo confesó públicamente que se inundaran las comunidades más pobres y marginadas, claro congruente lamentablemente, con su eslogan prefirió en lugar de que se inundara que como quiera se inundó la Refinería Dos Bocas su proyecto faraónico, desde aquí nos solidarizamos con los hermanos de Tabasco por

esta terrible tragedia. Las inundaciones de Tabasco han sido una de las peores desastres naturales en toda la historia del país, el impacto económico y patrimonial han sido catastróficos, consecuencia muy lamentable para todos los habitantes de ese Estado, pese a ello semanas atrás los Diputados de Morena, Diputados Federales decidieron aprobar la desaparición del FONDEN lo cual celebraron, lo festejaron y motivo por el cual no se ha visto ahorita o no hay una declaración. Mientras el Presidente promete a los damnificados tener el control y el presupuesto ante el impacto de esta emergencia protección civil ha reportado dos víctimas por ahogamiento y 90 mil damnificados, 8 mil pesos en refugio y daño en más de 12 municipios, Tabasco llora. Cuantos daños más al país tienen que pasar Señor Presidente para que atienda las causas, atienda las problemáticas, no se puede vivir justificándose por los errores del pasado, no todo es corrupción asuma su papel como Jefe de Estado, ya que vivimos y ya nos dimos cuenta que los amuletos y las estampillas no funcionan. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Diputada Edna Rivera el sentido de, rectificación. Adelante Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. No tenga miedo compañero. Compañero quiero decirle que cuando el tema de Hanna que usted menciona, todavía estaban vigentes los fideicomisos y había un fideicomiso aquí en el Estado con 54 millones que no se hizo uso de él, no entiendo por qué no sé para que lo están guardando si tanto les interesa aquí en cortito con el Gobernador se pudo haber manejado ese tema para apoyar a las familias de la frontera. Compañeros estamos en una crisis, estamos en todo México en una situación muy difícil por una pandemia de la que no sabemos cuándo vayamos a salir, porque cada vez se ve más difícil la situación, yo creo que ante esta pandemia y ante esta crisis mexicana lo que nos corresponde hacer es unirnos y trabajar juntos. He escuchado muchas quejas, he escuchado mucho llanto, que si el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuesto que si es menos que si no es menos, déjenme decirles que por ejemplo en el tema de salud se dio una ampliación que saqué compañeros Diputadas y Diputados de la página de salud, por lo tanto no se puede decir que sea falsa y aquí habla de una ampliación de 3 mil 484 millones de pesos en este 2020 compañeros, con un subejercicio de tres mil 96 millones y yo no entiendo porque hay un subejercicio cuando estamos en una pandemia. También de la página de salud me permitió servicios de salud de Tamaulipas, estado de actividades me permití sacar el presupuesto de 2019 con el 2020, aquí lo tengo compañeros y qué creen fueron mil millones de pesos más, estoy hablando del 2020 y no me digan claro, porque aquí se ha afirmado que el Gobierno Federal no ha dado recursos. Ahora no es eso lo que yo pretendo compañeros, porque les puedo asegurar que podría estar hablando aquí de muchos temas parecidos, pero a lo que yo vengo es a hacerles propuestas. Propuestas que sé si nos toca ese trabajo a nosotros como Diputados locales, aquí ahora que venga el Presupuesto del Estado, lo de allá de la federación cada uno de nosotros tenemos representantes allá, déjenlos a ellos, porque defendiendo aquí a nosotros los hacemos ver mal a ellos como si no tuvieran capacidad de defender allá. Quiero ver ahora la discusión aquí en el Estado con el Presupuesto del Estado. Y para eso compañeros yo quiero hacerles varias propuestas. Por qué no hacemos compañeros un parlamento abierto en el que invitemos a los presidentes municipales, nosotros los Diputados locales, personas que representen a la sociedad, al Gobernador, a la Secretaría de Finanzas, a todos los secretarios que quieran involucrarse para tomar decisiones de cómo aplicar mejor el presupuesto para los tamaulipecos. Y cuando me refiero mejor, para que se aplique en bienestar social, que la gente vea reflejado el dinero en el bienestar de ellos mismos. Otra propuesta es que busquemos áreas de oportunidad para que el presupuesto de Tamaulipas se oriente a los que menos tienen. Aseguremos compañeros que llegue el presupuesto directamente a la población, por ejemplo, a los estudiantes, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los pequeños productores, eso

es lo que verdaderamente nos debe de importar. Aseguremos que el presupuesto le sirva a la población y no a unos cuantos, ni a los traficantes de influencias, no le apretemos el cinturón a la población con el no pago de becas, se debe de apretar el cinturón el ejecutivo estatal. Compañeros pongamos calidad en el gasto del presupuesto, cómo, eficientando, optimizando y transparentando el recurso que tengamos. Les pregunto, si Tamaulipas es tan productivo, por qué tiene que depender tanto del presupuesto federal, porque de cada cien pesos que gastamos en Tamaulipas, solo 12 pesos los aporta el Gobierno del Estado. Por lo tanto requerimos de mayor eficiencia, protejamos compañeros a empresas familiares y a quienes trabajan por su cuenta, aseguremos recursos para seguridad pública, esas son solo algunas propuestas que yo hago. Cuando hagamos un parlamento abierto, seguramente la creatividad de todos nosotros va a aflorar para que podamos tener un mejor gasto y un Tamaulipas mejor. Porque estoy segura que es lo que cada uno de nosotros que estamos aquí deseamos, es cuanto compañera.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán, para rectificar hechos.

Diputado Arturo Soto Alemán. Y los del norte ya se fueron. Con su permiso Diputada Presidente, no presidenta, ente, el que tiene, ente el que tiene es gramática Diputada, pero no hay diálogo, vengo a rectificar hechos porque aquí se ha dicho que la Secretaría de Salud ha recibido mil millones adicionales que está en la página, por supuesto, el gobernador del estado lo ha presumido por todo el estado de Tamaulipas, lo ha presumido desde Tampico hasta los márgenes del Bravo, como ha redistribuido el presupuesto para poder reunir esos mil millones de pesos para atender la pandemia del COVID y precisamente por eso fuimos a la Secretaría de Hacienda, toda vez que no nos han otorgado un solo centavo adicional para el tema del COVID, por eso fuimos. Y lo voy a platicar que en bienestar social se redistribuyeron aproximadamente doscientos millones en la primera

entrega 78, en la segunda 110 millones y en la segunda 36 millones que se mandaron de la Secretaría de Bienestar para la Secretaría de Salud para reunir esos mil millones. De administración 481 millones que se redistribuyeron y yo le pudiera seguir señalando cada una de las redistribuciones para poder reunir estos mil millones para poder hacer frente a la pandemia. Y por otro lado, por qué Tamaulipas solo recauda 12 centavos de ingresos propios y el resto lo hace la federación y el resto es ingreso que viene vía gasto federalizado. La respuesta es muy sencilla Diputada Edna Rivera López, y la aludo para si quiere regresar a tribuna después de que yo haga mi participación. Por eso sino la aludo no es su derecho, no, no es su derecho, eso no dice el reglamento, no, no lo dice, pero bueno no hay dialogo entre los Diputados. Quiero decirle que en el 78 el entonces Presidente emite la nueva ley donde se establece el Pacto Fiscal, y por qué se hace esta nueva ley y en la exposición de motivos se habla precisamente de la doble y triple tributación que se da en el país. Y en la exposición de motivos del 78, dice la federación, yo voy a recaudar los impuestos, ustedes se quedarán con una pequeña parte de ingreso propio y ustedes me ayudan vía convenio de colaboración fiscal y mediante una fórmula que se establece desde el dos en delante de la Ley de Coordinación Fiscal. Empieza, la redistribución, en la parte resarcitoria para los que mucho aportar y compensatoria para los que mucho aportan. La pregunta se contesta con la Ley de Coordinación Fiscal, Diputada, ahí está establecido por qué, por qué está así en este momento en Tamaulipas la recaudación. Pero para poder hacer el señalamiento pues hay que ver que dice el espíritu de la norma del 78 y es muy claro, entonces no hay dinero adicional del gobierno federal, eso es una realidad. Los mil millones adicionales en la Secretaría de Salud, son sumamente transparentes, se redistribuyó el presupuesto de la federación para hacerle frente al tema. Y los 88 centavos pues porque así dice la norma y así dice el espíritu en la Ley de Coordinación Fiscal. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputado, Diputada Edna Rivera López, por ratificación de hechos, le recuerdo que tiene cinco minutos en su participación, tiene el uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Cuando yo doy información o cuando yo doy datos de manera responsable me aseguro que sean datos correctos. Los datos que yo doy son en este caso tomados de la Secretaría de Salud y le voy a decir compañero que de aportaciones, subsidios y participaciones federales a Tamaulipas, en salud está entregado y devengado 6 mil 391 millones, pero hay que decir que en salud el Estado está cobrando algunas cosas a los pacientes y de eso los pacientes, el público han aportado 459 millones y ahí en la página de salud, cuánto aportó el Gobierno del Estado de sus impuestos, ahí dice cero, si está mal ese cero o no lo han actualizado ese no es mi problema y es información pública, por lo tanto yo me baso en esta información. Ahora por el tema del COVID el Ejecutivo Federal ha asignado 490 millones extras para salud, y asignó 500 millones en créditos para empresas para Tamaulipas, en cuanto a la fórmula de la que Usted habla del pacto fiscal, esa es una fórmula para lo Federal, yo quisiera que ahora que veamos el Presupuesto Estatal aquí se discuta la fórmula bajo la que se va a entregar el recurso a los municipios, esa fórmula es la que debemos discutir aquí de la otra seguramente en su tiempo habrá un ajuste, habrá la convención hacendaria de la que tanto se ha hablado cuando el Ejecutivo Federal lo considere prudente, pero aquí en el Estado, nos corresponde revisar la fórmula bajo la que se asigna a los municipios y ver qué tan justo está haciendo la distribución de recursos a los municipios. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto, por ratificación de hechos, le recuerdo Diputado que tiene 5 minutos por ser segunda intervención.

Diputado Arturo Soto Alemán. Muchas gracias, como voy a participar más adelante y tomaré varios, diré varias cosas, no voy a abundar solo le voy a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

comentar a la Diputada Edna, que el artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera muy clara dice y lo voy a leer: Las entidades que deseen adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para recibir las participaciones que establezca esta ley, lo harán mediante Convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberá de ser autorizado o aprobado por la Legislatura de su Estado, y dice con autorización de la Legislatura de su Estado, podrá dar por terminado el Convenio. Ahora bien, en la Convención Nacional Hacendaria participan las legislaturas de los Estados, por tanto discutir los temas presupuestales es facultad de este Congreso, discutir la fórmula de participación es facultad de este Congreso y lo que sí es facultad exclusiva de este Congreso, es si tomamos la decisión de permanecer o no en el pacto fiscal por ser bueno o por no convenir a los intereses de Tamaulipas, esa si es una facultad exclusiva de este Congreso, en las demás participamos porque así lo establece la ley, que antes no lo hicieran no es problema mío, que los demás no lo sepan no es problema mío, nosotros los Legisladores de Acción Nacional, si conocemos la Ley y si la vamos a aplicar hasta en todo momento que beneficie al pueblo de Tamaulipas, si los demás no la conocen no es mi problema, seguiré exigiendo justicia presupuestal. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muchas Gracias, compañeras y compañeros Diputados, antes de iniciar mi intervención quiero poner este audio. Esa es la voz del Diputado Federal de MORENA, Erasmo Presidente de la Comisión de Presupuesto en el Congreso Federal, donde reconoce que si hubo una disminución de presupuesto para Tamaulipas, donde se le cae el teatro y la campaña de engaño que han hecho a los tamaulipecos, hablando de un falso incremento de 685 millones, cuando lo que hubo fue un decremento de más de mil doscientos millones de pesos para los tamaulipecos en las aportaciones federales, que doloroso, que penoso, que terrible la

clase de Diputados Federales de MORENA, que tiene Tamaulipas además de mentirosos, traicioneros, son serviles solo ven por sus intereses particulares y partidistas y olvidan el compromiso que tienen con sus representados y con su Estado, no se cansan son muy tramposos porque desde que plantea una información con alevosía y con ventaja engañan a los tamaulipecos, primero hablan del presupuesto que se aprobó para Tamaulipas en el 2020, desde ahí con una desfachatez y con un descaro engañan al poner que el presupuesto aprobado fueron 55 mil millones de pesos, me extraña porque toda esta información es pública y ahí aparece que para Tamaulipas fueron 56 mil 102 millones de pesos, ahí está la primer mentira, la segunda mentira dice que en el 2021 hubo un incremento pero a la vez se hace bolas el engrudo, porque cuando una persona miente no se puede sostener eso habla de un decremento de menos 2.1 y en sus matemáticas engañosas en su cabecita dice que hay aumento y al mismo tiempo decremento, la realidad es esta, han querido confundir diciendo que eso es muy bueno, porque se va a proteger y ese dinero no va a llegar a los gobiernos locales, ese es un tema para distraer a los tamaulipecos, primero en lo que llega directo a los gobiernos locales, hay un decremento, pero el gran recorte y la gran afectación es en la inversión que hace el gobierno federal directamente con los tamaulipecos, a través de sus dependencias de sus secretarías de sus programas federales, ahí son menos 7 mil 2 millones de pesos en beneficio de los tamaulipecos. Lo he dicho en las redes sociales y no me voy a cansar de repetirlo, por más que estén diciendo mentiras no puede ser más grande que el despojo que le están haciendo a Tamaulipas, veía con tristeza la conferencia de prensa, donde ni siquiera conocen el cómo se conforma un presupuesto de egresos de la federación, y lo digo con conocimiento de causa, 3 años me tocó estar elaborando el presupuesto de egresos y con orgullo les digo, que conseguimos recursos extra para Tamaulipas y que ya dejen la cantaleta de que porque estamos en pandemia, y tienen que ahorrar, si este es el gobierno federal que más recurso tiene en sus arcas, y que es lo que están haciendo, robándose ese dinero de los tamaulipecos que se

ganan con mucho sacrificio, esfuerzo, dedicación y compromiso y se lo están llevando a otros estados. Dejen de mentir Diputados Federales de morena y respóndanle a la ciudadanía tamaulipeca porque siguen traicionado a este bonito estado. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Mesa Directiva, decía Nelson Mandela en su libro Camino hacia la libertad: Aprendí que la valentía no es la ausencia del miedo, si no el triunfo sobre el mismo, el hombre valiente no es el que no siente miedo, el hombre valiente es aquel que conquista ese miedo. Y hoy toco esa frase por que valdría la pena que la hicieran suya los legisladores federales morenistas y aliados, y digo lo anterior porque a lo largo de los últimos días han hecho circular en redes sociales información falsa y tendenciosa por miedo precisamente a que los juzguen los ciudadanos, los números son fríos y no mienten, preocupante para Tamaulipas que quien preside la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con una serie de maromas pretenda maquillar las cifras, pretendiendo engañar así al pueblo de Tamaulipas e incluso a sus propios seguidores, es normal que quienes de manera legítima simpatizan con morena, crean que lo que les dicen sus representantes es la verdad, sin embargo la perversidad de quienes apenas ayer militaban en un partido que escribía las páginas de la historia que hoy ellos mismos critican y de la cual fueron protagonistas estelares en Tamaulipas, desde esta tribuna les digo al pueblo de Tamaulipas, la verdad siempre sale a relucir. Son unos farsantes, sobre los falaces siempre se impondrá la verdad, sobre los tramposos y embaucadores la verdad siempre os aplastará, en esa información que va y viene entre los Diputados Federales de morena y aliados y quienes defendemos la verdad, ha surgido un ente que viene a dar por terminada la discusión y pone al descubierto a los mentirosos de los morenistas. Debo decirles fuerte y claro, por ignorancia o por miopía política, los legisladores federales

embaucadores de morena no previeron que hay un órgano dentro de la propia Cámara del Congreso Federal donde ellos y sus aliados tienen una contundente mayoría que pronto los habría de exhibir como los sátrapas marrulleros que son. Basta de mentirle a Tamaulipas, el centro de estudio de las finanzas públicas del Congreso de la Cámara de Diputados ha publicado ya su análisis sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. La protesta no le molesta al orador siempre que sea legítima Diputada Susana y tenga sustento en la verdad, cuando no es legítima solo expone a quien la manifiesta, habría que ponerle a su manta en donde queda Pío y los millones de pesos que aparecen en los videos, ni pío dicen cuando se trata de eso. Cualquiera de ustedes compañeros Diputados locales, compañeros de esta LXIV Legislatura, y antes de que pretendan defender lo indefendible, los invito a ingresar en cualquier buscador en internet y consultar PEF 2021 Tamaulipas, centro de estudios de las finanzas públicas, lo primero que les va a parecer es precisamente el análisis del que les hablo. En dicho análisis, van a aparecer en términos reales lo que aquí ya dijo la Diputada Yahleel, para el gasto federalizado, menos 1822 millones para Tamaulipas, pero lo más preocupante y que ahí mismo en ese análisis aparece y que ninguno de los cobardes sátrapas de los Diputados Federales se ha atrevido a señalar, es el gasto federal, es lo que el gobierno de ustedes morenistas, va hacer en Tamaulipas, dinero que no pasa por las arcas del gobierno municipal y estatal, es dinero que ejerce directamente el presidente López Obrador en Tamaulipas, y hablando de ese dinero, hablando de ese ingreso son 3 mil 634 millones que el Presidente López Obrador decidió no gastarse el directamente en Tamaulipas y llevárselo a los proyectos faraónicos, al tren maya, a 2 bocas y al aeropuerto de Santa Lucía, es histórico este presupuesto que muestra un repudio absoluto del actual gobierno al federalismo, aplasta a todas las entidades de la república. Las mentiras siempre salen a relucir, los datos son contundentes, y los números son fríos cuando se transparentan, hoy lloran y dicen los Diputados Federales morenistas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que se sienten acosados los traidores, desde aquí les digo que les queda claro no pueden mentirle al pueblo de Tamaulipas sin consecuencias políticas para ustedes, llegó el momento de que todos entendamos que el tiempo de nuestras vidas personales y recuerdo a Clouthier no está en nuestras manos le pertenece al pueblo de Tamaulipas y nuestro actuar debe convertirse en limpio servicio a la comunidad, ojalá lo entiendan los legisladores de morena, levanten la frente y con gallardía reconozcan que le mintieron a los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Diputada Edna Rivera López, quiero hacer una rectificación de hechos. Adelante Diputada Edna Rivera López le recuerdo que tiene 5 minutos de participación en el tema que nos ocupa en este momento.

Diputada Edna Rivera López. Yo no necesito de esa ridiculez para discurso compañero, eso es una ofensa para el pueblo gastar en eso, que bueno Diputado Arturo Soto que habla de quien no está aquí para que se pueda defender, no sé cómo se le llame a eso, si eso consideren que es valor y que bueno que habla tan bien de los Diputados de Morena para yo poder hablar de la alianza que cada vez se ve más confirmada PRIAN y que bueno que así sea para que el pueblo continúe juzgándolo, para hablar de moral se tiene que conocer y vivir la moral. Por qué no se puede otorgar mayor presupuesto a los Estados, porque se paga más de un billón de pesos por FOBAPROA, se paga más de un millón de pesos por la deuda que dejaron los gobiernos priistas y panistas. Continúo? Se paga más de un billón de pesos, eso lo tiene que saber la población, sino... Compañera Presidenta le pido ponga orden por favor

Presidenta: A ver, les pido orden por favor, para que la Diputada pueda seguir su intervención.

Diputada Edna Rivera López. Eso se tiene que saber compañeros, no se puede hablar del Gobierno del Partido en el poder cuando el PRI

subió el impuesto del 10 al 15% y después Calderón del 15 al 16% acaso se les olvidó eso compañeros, ¿les suena conocido el nombre de Rafael Caraveo? ¿Alguien recuerda? No, yo lo sé qué no, cuando les conviene tienen memoria a corto plazo, les diré que es quien acaba de afirmar que recibió maletas, 15 maletas con millones de pesos por el caso obedrecht, ¿por qué de eso no se habla aquí? Eso es tratar de engañar a la población, el Presupuesto 2021 para Tamaulipas es uno de los presupuestos que más aumento y no se le puede otorgar más compañeros porque el Presupuesto se destina en base a lo que se aporta al producto interno bruto y Tamaulipas aporta el 3% del PIB, así como el número que somos de población, nosotros somos una población pequeña comparada con otros Estados, por lo tanto la rebanada de pastel que nos toca del presupuesto es muy justa, aumento hubo en el presupuesto ¿por qué eso no se menciona? Los 685 millones de pesos en aportaciones, este fue un aumento para Tamaulipas es uno de los dos Estados a los que más se les aumentó para el 2021. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán por rectificación de hechos, le recuerdo que tiene 5 minutos de participación.

Diputado Arturo Soto Alemán. En 30 segundos acabo no se apure Presidenta. Muchas gracias, que bueno que dice que se pudiera confirmar una alianza con lo que ella llama PRIAN ya nos pudiéramos reunir en alianza con el PRI porque lo más podrido que había en ese partido llámese Bartlett, Napoleón, Durazo y todos los priistas corruptos ya se salieron del PRI y ahora están en el nuevo PRI que se llama Morena por lo tanto no tenemos bronca. Mentira que la deuda sea únicamente de los gobiernos del pasado, este gobierno está endeudando a la nación con emisión de bonos y con el no pago de la deuda, no vengan a justificarse un diagnóstico que durante 18 años se la pasó repitiendo el Presidente, ya sabía cómo estaba el país, lo dijo y lo tiene por escrito en sus respetivos libros ahora que no venga a llorar.

Primero la fórmula de la que habló y que dijo que se reparte al dinero en función del producto interno bruto, sus propios técnicos de la 4T los que si le saben al tema, han señalado precisamente el sesgo población y porque la fórmula debe ser cambiada, pero eso es un debate en el que no nos vamos a meter, ya los que si le saben y los que sí mandan en la 4T en temas hacendarios ya dijeron que le íbamos a entrar al debate y por qué no reconocemos 685 millones que dijo el Diputado Federal mentiroso pues porque no existen 685 millones, métanse a las fuentes confiables del Congreso Federal, mintió en lo que dijo que se le había entregado. Diputada Edna Rivera revise las discusiones en este mismo Congreso de hace más de un año donde hablábamos de 56 mil millones y nos quejábamos porque desde entonces presentaban recortes, pero además eso no es lo que estamos peleando los legisladores en gran medida, lo que nos mortifica es el recorte grande, es la tajada grande que es lo que hace su gobierno, el gobierno de su partido aquí en Tamaulipas y de eso ninguno de los legisladores federales ni locales ha dicho ni pio y no me refiero al de los videos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Me parece que ha quedado perfectamente claro una vez más, el conformismo y la manera de pensar de las y los diputados de Morena del cómo ven a su Estado, que poco lo quieren, ya no es novedad el que aquí en esta tribuna se haya pretendido justificar el que no era justo pedir justicia presupuestal para Tamaulipas, que dejáramos de hacerlo que eso les correspondía a los Diputados del Congreso de la Unión y no al Congreso local justamente porque no hay los argumentos suficientes para detener la razón, la razón que una vez más ha quedado clara que nos asiste. Durante meses estuvimos advirtiendo que el Presupuesto de Egresos de la Federación venía a lastimar a nuestro estado y no

solamente que lastimaría a nuestros municipios donde urge la inversión en pluviales para que nunca más vuelvan a ser inundados. Donde urge la carretera intercostera del sur del Estado para poder apuntalar el turismo y en consecuencia el desarrollo económico. En donde urge la inversión en el tema del agua en Ciudad Victoria. En donde urge en Nuevo Laredo modernizar los cruces y puentes internacionales. Pero más allá la afectación que no quien ver que va a tener la población de tamaulipecas y tamaulipecos, el plomero, el cementero, el bloquero, el eléctrico, a toda esa gente a donde no le va a llegar el flujo suficiente para poder llevar lo necesario para su vida y para su familia. A ellos, a esas Diputadas y a esos Diputados de MORENA del PES y del PT desde aquí les volvemos a decir que la población y la historia se los demande.

Presidenta: Gracias Diputado, Diputado Ulises Martínez Trejo, le recuerdo que tiene cinco minutos.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Creo que ya se ha hablado mucho del tema, pero si es necesario decirles y hacerles un exhorto a ustedes mismos. Aunque nos les guste, pero es la verdad, siempre se la han pasado quejándose y el día de hoy yo les mencioné que para eso tienen sus Diputados federales y Senadores, que ellos se encarguen de reclamar, lo que tienen que reclamar, que son Diputados Federales y Senadores por Tamaulipas, que reclamen y defiendan por Tamaulipas. Ahorita gritas y brincas Diputada Yahleel Abdala Carmona, pero tu partido es quien ha participado en corrupción acabando con este país, que lo dejaron en bancarrota, lo dejaron en bancarrota. Y quiero decirles, que Tamaulipas lo que no necesita es más presupuesto, lo que necesita es menos ladrón y mejor administradores de los recursos que hay aquí eh. Porque en todo el país lo que ha habido son rateros, no han sabido administrar, han vendido este país y nosotros los Diputados de MORENA si amamos a Tamaulipas, amamos a Tamaulipas y hemos luchado por esta cuarta transformación. Pero no aceptan que ya no hay dinero de sobra, ya no aceptan los recortes, ya no lo aceptan.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas va a mejorar, Tamaulipas va a mejorar, pero ya no vamos a solapar alcahuetes, rateros, ustedes lo saben, usted aprobó varias iniciativas que no estaban en favor de Tamaulipas cuando fue lo de la aduana de Nuevo Laredo y ahorita es quien más brinca, defendiendo en contra de lo que hace el partido de MORENA. Nosotros estamos a favor de Tamaulipas eh. El presupuesto le alcanza y sobra para Tamaulipas, lo que se aprobó ahorita y lo que viene para Tamaulipas le alcanza y le sobra, es cuanto.

Presidenta: Diputada Yahleel Abdala Carmona, si por alusión personal y con eso cerramos las participaciones, ah y Arturo Soto Alemán, también, cerramos participaciones.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Compañero Diputado Ulises Martínez Trejo, yo sí puedo decirlo con la frente en alto y viéndolo a la cara, revise cada una de las iniciativas que una servidora ha aprobado como Diputada Federal y como Diputada local, todas pensando siempre en el beneficio de mis representados, en este caso de los tamaulipecos. A diferencia de ustedes, yo no tengo fanatismo, mi compromiso es con los ciudadanos y yo quisiera preguntarle a la gente de Tamaulipas, sino necesita esos 150 millones de pesos para el IMSS, sino necesita esos 15 millones de pesos para la Secretaría de Salud Federal, sino necesita esos 14 millones de pesos para el ISSTE, ni siquiera le entienden al tema de presupuesto. Lo repito, el gran recorte está en lo que maneja el gobierno federal, ellos directamente lo invierten en Tamaulipas, no lo maneja ningún gobierno local. Lo que hicieron y le repito, fue robarle a los tamaulipecos en inversión y en beneficios. Discúlpeme Diputado pero le voy a pedir que me acompañe a hacer un recorrido a las colonias, a los comerciantes, sino requieren esa inversión de la federación para que pueden incentivar y salir adelante de la crisis económica que nos ha metido este gobierno federal. Y un dato que lo repito, han incrementado la deuda externa, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, Diputado Ulises Martínez Trejo, es última intervención en el tema, tiene cinco minutos por alusión personal.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputada Yahleel Abdala Carmona, Adbala como sea, del partido más antiguo y más corrupto de todo el mundo. Quiero decirle que la acompaño a donde usted me diga, yo estoy acostumbrado a trabajar en territorio y quiero decirle que hasta el seguro social donde usted me dice, que es donde menos la conocen, porque usted no sabe lo que es llegar al seguro social, muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto Alemán y con esto terminamos las participaciones sobre el tema que ha sido suficientemente discutido.

Diputado Arturo Soto Alemán. Yo solo quiero rectificar, solo quiero rectificar y decirle al Diputado Ulises, Diputado Ulises, no ha terminado de entender que nosotros señalamos el dinero que invierte, el dinero federal en Tamaulipas, no el que gasta el gobierno del estado en Tamaulipas. No me extraña que el Diputado Ulises se confunda y crea que a su estado le va a ir muy bien como lo dijo en la tribuna, porque seguramente está pensando en Tabasco y no en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, a ver orden por favor, orden. El tema ha sido suficientemente discutido, una última intervención de la Diputada Yahleel Abdala Carmona, adelante tiene el uso de la voz y cerramos el tema.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Nada más es una rectificación de hechos. Diputado soy derechohabiente del seguro social y con gusto le muestro mi tarjetón, además que también como empresaria pago al seguro social y no solo yo, también mi hijo quien ha sido atendido ahí. No confunda eh, yo soy la Diputada Yahleel Abdala, no soy Diputada de su grupo parlamentario. Yo si hablo porque conozco y sé las carencias que tiene el seguro social y fui de las primeras que presentó un exhorto para que el gobierno federal lo atienda.

Y es un gobierno federal corruptísimo, raterismo y además insensible que a la gente de su estado intencionalmente los inundó y ni siquiera los está apoyando con recursos, que quede en su conciencia, la historia los va a juzgar, es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos de la orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **26 de noviembre del presente año**, a partir de las **once horas**. Gracias.